



INFORME MONITOREO PLAN OPERATIVO ANUAL DIRECCION CENTRAL SNS

TRIMESTRE ENERO-MARZO

DEPARTAMENTO MONITOREO & EVALUACIÓN

**MAYO, 2017
DISTRITO NACIONAL**

AUTORIDAD

Dr. Nelson Rodríguez Monegro Director Ejecutivo SNS

EQUIPO COORDINADOR SNS

Salvador Saneaux Director Planificación y Desarrollo

Ilka González Coordinadora Monitoreo y Evaluación PPP

EQUIPO TÉCNICO M&E SNS

Ilka González Coordinadora Departamento Monitoreo y Evaluación PPP

Josefina Rosa Encargada División Monitoreo y Evaluación PPP

Gladiolys Flores Encargada División Formulación de PPP

Claudia D ´Oleo Técnica Monitoreo y Evaluación

Josalen Góndrez Técnica Monitoreo y Evaluación

Samuel Félix Técnico Monitoreo y Evaluación

Danneybis Vólquez Auxiliar Administrativa

Índice

Introducción	4
Estructura de la matriz del Plan Operativo Anual (POA).....	5
Estructura de la matriz de Monitoreo del Plan Operativo Anual (POA).....	6
Relación de entrega de los formularios RTP de acuerdo a la fecha de reporte.	7
Resultados del monitoreo del POA.....	8
Dirección Gestión de Servicios.....	8
División Materno-Infantil.....	8
División de Odontología.....	13
Departamento de Atención al Usuario.....	14
Departamento de Atención Primaria.....	17
Departamento de Atención Especializada.....	21
Departamento de Servicios Diagnóstico y Sangre	26
Departamento de Medicamentos e Insumos.....	28
Dirección de Gestión Técnica.....	33
Departamento de Emergencia y Desastres.....	33
Departamento de Acuerdos y Convenios.....	36
Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Equipos.....	38
Departamento Seguridad Hospitalaria.....	40
Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	42
Departamento de Cooperación Internacional	44
Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos.	46
Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI).....	48

Dirección de Comunicación Estratégica.....	50
Dirección Recursos Humanos.....	52
Departamento de Pasantía Médica.....	55
Dirección Administrativo –Financiero.....	57
Dirección Gestión de la Información	60
Dirección Tecnología de la Información	62
Oficina Control y Fiscalización.....	63
Observaciones y Recomendaciones Generales	65
Anexo	68
Tabla resumen de resultados obtenidos.....	68
Gráficos actividades de la Dirección Central del SNS en el trimestre enero-marzo 2017.....	69

Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) constituye la desagregación operativa del Plan Estratégico Institucional (alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público), conteniendo objetivos, productos, indicadores, metas, cronogramas, resultados esperados y actividades que se impulsarán en el transcurrir del año, y que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

Por lo que evaluar periódica y sistemáticamente los progresos del Plan Operativo Anual (POA) es una tarea que garantizará que las autoridades, puedan disponer de informaciones que le faciliten la toma de decisiones de forma pertinente y oportuna.

El monitoreo es el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proceso para verificar el avance hacia la ejecución de una meta, la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

La evaluación es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes; a la luz de sus objetivos, en cada una de las dimensiones de ejecución y obtención de resultados, debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos, en relación con los acuerdos, planes locales, nacionales y referentes internacionales ineludibles (Planes de Desarrollo Sectoriales, Metas Presidenciales, Agenda Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Acuerdos Internacionales, etc.).

El documento que describe el Plan de Monitoreo y Evaluación (PME) del Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Nacional de Salud y los Servicios Regionales de Salud.

Está conformado por un Sistema de Monitoreo y un Plan de Evaluación:

- El Sistema de Monitoreo tiene como objetivo acompañar el comportamiento del proceso de ejecución con relación a:


(i) La ejecución de las actividades programadas;

(ii) La congruencia de la ejecución presupuestaria en relación a las actividades programadas; y,

(iii) El alcance de los Productos previstos en el plan.

- El Plan de Evaluación tiene como objetivo informar sobre el alcance de las metas del resultado anual y del impacto que el logro de los productos pueda tener sobre los resultados planificados; medidos a partir del seguimiento a sus respectivos indicadores. También informa sobre el comportamiento de los indicadores, los riesgos y las medidas de mitigación, para que los objetivos puedan ser alcanzados.

Estructura de la matriz del Plan Operativo Anual (POA)

 "Año del Desarrollo Agroforestal" Servicio Nacional de Salud Dirección de Planificación y Desarrollo Matriz de identificación de Productos/Resultados Año 2017															
Línea Estratégica 1															
1.1.1 Integrar un comité gestor de Dirección estratégica en el Nivel Central															
Código Acción	Acciones Programables Presupuestables	2												3	4
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
DE 1.1.1	Resolución de conformación del Comité Gestor de Dirección Estratégica del SNS	1												1	Resolución
Total		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1.2.1 Definir una estructura funcional de transición en el Nivel Central															
Código Acción	Acciones Programables Presupuestables	2												3	4
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
P1.2.1	Mesa de trabajo para la socialización de la Estructura de la Dirección Central del SNS	1												1	Estructura SNS
P1.2.2	Mesa de trabajo para la realización del Manual de Funciones y Puestos de la Dirección Central del SNS	1												1	Manual de funciones y puestos
AC1.2.1	Encuentro para presentar y consensuar las normativas establecidas por el Dpto.		1											1	Documento de la normativa
Total		2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	

Está integrada por 6 hojas de cálculos, que contienen:

1. Matriz de identificación de Productos/Resultados
2. Programación Anual de las Acciones Programables Presupuestables o Matriz de identificación de Productos/Resultados
3. Programación de Insumos por Acciones
4. Necesidades Inversión Infraestructura
5. Necesidades Inversión de Equipos
6. Consolidado Presupuesto Estimado de Ingresos y Gastos

Estructura de la matriz de Monitoreo del Plan Operativo Anual (POA)

Form. Nº 1 MEP

SNS
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
'Año del Desarrollo Agroforestal'
Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico Institucional
Departamento Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP
Matriz de Monitoreo y Evaluación de la Producción Institucional
Actividades Programadas del Plan Operativo Anual 2017

Trimestre: _____ Año: _____

Dirección y/o Departamento: _____

Resultado	Producto	Código	Actividades	Meta		Tiempo		Gasto		Indicadores			Observaciones		
				P (a)	E (b)	P (c)	E (d)	P (e)	E (f)	Efectividad $\frac{g-h}{a} * 100$	Eficacia $\frac{h-g}{c/d}$	Eficiencia $\frac{i-h}{e/f}$	Meta	Tiempo	Gasto
				1	1	30	40	5000	4500	100%	75%	85%			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			
										#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!			

Mientras que la matriz para la evaluación trimestral del POA está integrada por:

1. Actividades Programadas del Plan Operativo Anual
2. Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA
3. Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Relación de entrega de los formularios RTP de acuerdo a la fecha de reporte.

Dirección/Departamento/División	A tiempo	Fuera de tiempo
Dirección Planificación y Desarrollo	✓	
Departamento Cooperación Internacional	✓	
Departamento Atención a Usuarios	✓	
Departamento Atención Primaria	✓	
Departamento Acuerdos y Convenios	✓	
Oficina Acceso a la Información	✓	
Departamento Monitoreo y Evaluación	✓	
Departamento Seguridad Hospitalaria	✓	
División Materno Infantil	✓	
Departamento Apoyo Diagnóstico y Sangre	✓	
Departamento Pasantía Medica	✓	
Dirección Recursos Humanos	✓	
División Odontología	✓	
Departamento Ingeniería e Infraestructura	✓	
Departamento Medicamentos e Insumos		✓
Dirección Comunicaciones		✓
Departamento Emergencias y Desastres		✓
Departamento Atención Especializada		✓
Oficina Control y Fiscalización		No Reportó*
Dirección Administrativa-Financiera		No Reportó*
Departamento Gestión de la Información		No reportó*
Dirección Tecnología de la Información		No Reportó*

* Solicitado varias veces vía correo electrónico y vía telefónica.

Resultados del monitoreo del POA

El Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud cuenta con un total de 32 productos que para su alcance se han contemplado 493 actividades programables y presupuestables conteniendo un total de 9,925 acciones a ejecutarse durante el año. Correspondiendo al primer trimestre 2,069 acciones, enmarcadas en 4 líneas estratégicas pertenecientes al Plan Estratégico Institucional del SNS (PEI-SNS).

A continuación, los resultados del trimestre enero-marzo 2017 del monitoreo realizado en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.

Dirección Gestión de Servicios

Esta dirección está compuesta por: la División Materno Infantil, División Odontología, Departamento Atención al Usuario, Departamento Atención Primaria, Departamento Atención Especializada, Departamento Apoyo Diagnóstico y Sangre, Departamento Emergencias y Desastres, y el Departamento Medicamentos e Insumos.

División Materno-Infantil

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.4.1.- Elaborar y firmar acuerdos y convenios de Gestión entre las diferentes instancias de la Red.

Comentarios:

Este producto tenía pautada la siguiente actividad:

- *MI1.8.2 Reuniones de coordinación con la unidad de convenios para la incorporación en los convenios de gestión la declaración oportuna de nacimiento, planificación post-evento obstétrico, oferta de MAC en el primer nivel e implementación del SIP (3).*

La actividad MI1.8.2 tenía programadas 3 acciones, de las cuales solo fue ejecutada 1 en el periodo planificado, por lo cual presenta una efectividad y eficacia de un 33%, no pudiendo ser medida la eficiencia por carecer de datos que validen este indicador.

Producto: 1.6.1- Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red.

Comentarios:

Este producto no contemplaba actividades para este trimestre, sin embargo aprovechando la existencia de recursos externos se lograron ejecutar las siguientes actividades que pertenecían al tercer y cuarto trimestre:

- *MI1.10.1 Visita de supervisión a los SRS a la implementación del SIP (7).*
- *MI1.10.2 Visita de supervisión a los SRS a la implementación del SIA (9).*

Para esta actividad MI1.10.1 se tenía programado 7 acciones pero se ejecutaron 19, para una efectividad y eficacia de 271%, los fondos para ejecutar dicha actividad se realizaron a través de cooperación de organismos internacionales. Razón por la cual se nivela al 100% de cumplimiento.

Para esta actividad MI1.10.2 fue ejecutada al unísono de la actividad anterior, programadas 9 acciones, ejecutadas 19 para una efectividad y eficacia de un 211%, por lo cual, la sobre-ejecución se nivela al 100%.

Producto: 1.8.1- Apoyar a los SRS en el proceso de cumplimiento de los criterios para su habilitación en los establecimientos de salud de su Red.

Comentario:

Este producto contiene las siguientes actividades:

- *MI1.14.1 Reuniones de coordinación con atención complementaria para cumplimiento de habilitación de las áreas materno - infantil de los establecimientos de salud (2).*
- *MI1.14.2 Secciones de trabajo con el departamento de atención complementaria para la elaboración de un instrumento para la realización de levantamiento de la situación de los servicios de adolescentes (1).*
- *MI1.14.4 Apoyo Técnico para la elaboración de una herramienta para levantamiento de las condiciones esenciales de los servicios neonatales en la Red de Servicios (1).*
- *MI1.14.5 Realizar en coordinación con el departamento de atención complementaria el levantamiento de las condiciones esenciales de los servicios neonatales en 2 maternidades de referencia nacional y los hospitales regionales (1).*
- *MI1.14.6 Secciones de trabajo para la realización de un plan de mejora de las condiciones esenciales de los servicios neonatales de los hospitales regionales y dos maternidades de referencia nacional (2).*

Estas actividades se desarrollaron acorde a lo planificado en el trimestre, por lo que presentan una efectividad y eficacia de un 100%. Con relación a la eficiencia; esta no pudo ser valorada en vista de que el indicador carece de los datos para ser medido.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Producto: 2.3.- Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentarios:

Este producto contempló 2 actividades, sin embargo, debido a que fueron financiadas por organismos de cooperación internacional, no se cuenta con los montos ejecutados. De este producto se lograron ejecutar 2 actividades correspondientes al 3er trimestre, las cuales se describen a continuación:

- *MI2.6.1 Visitas en coordinación con el equipo técnico de AP y AC para apoyar a los SRS en el levantamiento de necesidades de capacitación a los recursos humanos de las áreas maternas infantiles y adolescentes del primer nivel y el nivel especializado (4).*
- *MI2.6.3 Apoyo Técnico para la elaboración de una propuesta de formación de unidades de capacitación regionales, para los temas de salud sexual y reproductiva (materna, Infantil y adolescentes) (1).*
- *MI2.6.7 Capacitación de equipos de facilitadores regionales para la difusión de los protocolos de atención para el manejo integral del embarazo, el parto y el puerperio en adolescentes menores de 15 años basados en evidencias y los protocolos de atención para el manejo de consejería y asesoría de anticoncepción para adolescentes (3).*
- *MI2.6.8 Capacitación de equipos de facilitadores regionales para la difusión de los protocolos de atención en pediatría basados en evidencias (3).*

De estas actividades, la MI2.6.1 no fue reportada y no presenta reprogramación, por lo cual se valora su ejecución en 0%. Con relación a la actividad MI2.6.3 fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%, en esta el indicador de eficiencia no se valoró por carecer de los datos necesarios para ser valorado.

Las actividades MI2.6.7 y MI2.6.8 como se menciona anteriormente, no corresponden al trimestre de evaluación, pero aprovechando el financiamiento una agencia internacional se lo lograron ejecutar con 100% de ejecución; ambas actividades sobrepasan el nivel de cumplimiento que tenían pautado de acuerdo al número de acciones programadas.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentarios:

Este producto tenía programado 2 actividades para el trimestre en evaluación, las cuales se describen a continuación:

- *MI3.1.1 Reuniones de coordinación con el equipo técnico de APS para articular las acciones en el territorio (5).*

- *MI3.1.2 Secciones de trabajo para el diseño de la guía de supervisión clínica al cumplimiento de implementación a la guía de atención materna infantil del primer nivel de atención y las Cartillas del Proveedor y las Usuarías (2).*

La actividad MI3.1.1 planifico 5 acciones de las cuales solo se ejecutó 1 para una efectividad y eficacia de un 20%. La eficiencia no pudo ser medida en esta actividad ya que los datos no fueron colocados.

Con relación a la actividad MI3.1.2, esta no presenta ejecución ni reprogramación por lo que su efectividad, eficacia y eficiencia es de 0%.

Línea Estratégica 4: Mejora de la provisión de los programas y acciones de salud colectiva, con enfoque en prevención y control de enfermedades evitables.

Producto: 4.1.2.- Aumentar la provisión y cobertura de los servicios de salud sexual-reproductiva en todos los niveles de atención con énfasis en la atención materno-perinatal, infantil y adolescente.

Comentarios:

Para este producto, la División Materno Infantil programó un total de 8 actividades a desarrollarse en el trimestre enero-marzo, las cuales se describen a continuación:

- *MI4.2.10 Sesiones de trabajo con el equipo técnico de atención complementaria para el diseño de una guía de supervisión clínica al cumplimiento de la implementación de los protocolos materno e infantiles y adolescentes incluyendo la prevención de la transmisión materno infantil del VIH y sífilis congénita (1).*
- *MI4.2.13 Reuniones de coordinación con los SRS para garantizar la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva incluyendo métodos anticonceptivos en los CEAS, UNAP y su colocación en las farmacias hospitalarias para que estén disponibles las 24 horas (5).*
- *MI4.2.14 Visitas a los servicios regionales para formación-fortalecimiento de los comités de morbilidad materna extrema hospitalario (2).*
- *MI4.2.15 Apoyar los 7 servicios regionales seleccionados en la implementación de la estrategia Hospital Amigo del Bebe (IHAB) (3).*
- *MI4.2.16 Supervisiones de los planes de mejoras de HAB de los Hospitales Priorizados (3).*
- *MI4.2.17 Reuniones de coordinación con el despacho de la primera Dama para la implementación del tamiz neonatal en los hospitales seleccionados (1).*
- *MI4.2.18 Participar en sesiones de trabajo con el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y Unidad de Apoyo al Desarrollo de los Servicios Materno Infantil y la Unidad de Proyectos para impulsar el proyecto Ciudad Mujer (1).*
- *MI4.2.20 Visitas a los SRS para la elaboración de los planes de mejora recomendados por los equipos de vigilancia y auditoría de la mortalidad materna- neonatal (2).*

Las actividades MI4.2.10, MI4.2.14, MI4.2.17 y MI4.2.20 no fueron reportadas y no están registradas como reprogramadas por lo que su efectividad, eficacia y eficiencia es valorada en 0%.

En la actividad MI4.2.13, se programaron 5 acciones de las cuales ejecutaron 1, para una efectividad y eficacia de un 20%, su eficiencia es de 0% por no contarse con valores que hicieran factible su medición.

Con relación a la actividad MI4.2.15 se planificó un total de 3 acciones, de las cuales se ejecutaron 4, es decir, una actividad por encima de lo programado, esto debido al apoyo de un organismo de cooperación; alcanzando de esta manera superar la meta pautada con una efectividad y eficacia de un 133%, por lo cual se nivela al 100% de cumplimiento. El indicador de eficiencia no se pudo valorar por carecer de los datos correspondientes.

La actividad MI4.2.16 tenía programadas 3 acciones y solo logró ejecutar 1, por lo cual su efectividad y eficacia es de 33%, el indicador de eficiencia no se pudo valorar pues carece de los datos para su medición.

En base a la actividad MI4.2.18 se planifico 1 acción y se lograron realizar 2, aunque fuera del periodo programado, para una efectividad de un 100%, una eficacia de 55% y una eficiencia de 0%.

Actividades no Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA.

La División Materno Infantil realizó un total de 6 actividades con un total de 50 acciones en el trimestre evaluado.

- Visita de supervisión a los SRS en la implementación del SIP Neonatal (19).
- Visita de supervisión a los SRS en la implementación del SIP Abortos (19).
- Capacitación de RRHH en las regionales en el manejo de Hemorragia Obstetricia y Código Rojo (4).
- Capacitación de equipos regionales en Nuevas técnicas de colocación y retiro de implantes subdérmicos (4).
- Evaluación de los hospitales del IDSS en proceso de reconversión a Materno-Infantil (3).

El promedio alcanzado por la División Materno Infantil en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **78%**.

Recomendaciones

1. Solicitar y registrar el gasto de cada actividad como fue presupuesta en la plantilla PPGR3 y la ejecución presupuestaria final conciliada con la Dirección Administrativa-Financiera y en otros casos con los organismos internacionales cooperantes, lo que nos permitiría eficientizar el uso de los recursos públicos y de cooperación.
2. Las actividades que por razones diversas no puedan ser alcanzadas, justificar y reprogramar en el RTP4.

División de Odontología

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Productos: 6.2- Desarrollar e implementar los Sistemas de Información que faciliten el flujo de información entre los niveles para la toma de decisión y la gestión por resultados.

Comentarios:

Este producto contiene un total de 2 actividades las cuales se describen a continuación:

- *OD1.11.1 Mesa de trabajo para la confección de ficha para evaluación (1).*
- *OD1.11.2. Consolidados mensuales, informes de jornadas realizadas/seguimiento a la disponibilidad de biomateriales e insumos en los establecimientos a nivel nacional (3).*

Estas actividades fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%, la eficiencia no pudo ser medida por carecer de los datos necesarios para ser evaluada.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Productos: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentarios:

Las actividades programadas para este trimestre se describen a continuación:

- *OD3.1.1 Taller de Promoción, Educación y Prevención en los servicios de Salud Bucal (1).*
- *OD3.1.4 Talleres realizados con los odontólogos a nivel nacional (5).*
- *OD3.1.6 Distribución de normas en los diferentes establecimientos (3).*

Las actividades OD3.1.4, OD3.1.6 se ejecutaron con una efectividad y eficacia de un 100%, la eficiencia no se pudo valorar por ausencia de datos.

Con relación a la actividad OD3.1.1, esta actividad programó con 1 acción y surgió la necesidad de incluir otras regiones, por lo cual se realizaron 3, para una efectividad y eficacia de un 300%, por lo cual se nivela al 100% de cumplimiento. En esta actividad no se pudo valorar el indicador de eficiencia en vista de que se carece de los datos para la medición de este indicador.

Línea Estratégica 4: Mejora de la provisión de los programas y acciones de salud colectiva, con enfoque en prevención y control de enfermedades evitables.

Producto: 4.1.1 Promover estilos de vida saludables mediante la intervención integral en los diferentes escenarios (establecimiento de salud, hogar, escuelas, etc.).

Comentarios:

Este producto contiene las actividades descritas a continuación:

- *OD4.1.2 Distribuidos de volantes educativos a los pacientes que acuden a los servicios (1).*
- *OD4.1.3 Coordinación del Acto de Celebración del día Nacional del Cepillado (1)*
- *OD4.1.4 Supervisión de los Servicios Odontológicos de salud bucal hospitalarios (1).*

Estas tres actividades se ejecutaron con una efectividad y eficacia de un 100%, el indicador de eficiencia no pudo ser valorado debido a que el mismo no tenía los datos requerido para ser medido.

Actividades no Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA.

La División Odontología realizó un total de 3 actividades bajo este concepto, las cuales se describen a continuación:

- *Confección de ficha de levantamiento de establecimientos, socialización con los supervisores, Regionales, y ejecución del levantamiento (1).*
- *Convocatoria de personal, tratar temas de interés (1).*
- *Reuniones Regionales, supervisores, gerentes de área, reunión de jefes de servicios (3).*

El promedio alcanzado por la División Odontología en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **100%**.

Recomendaciones

1. Identificar las acciones que tienen asignado recursos en la plantilla PPGR3 del POA. Conciliar con la Dirección Administrativa-Financiera los montos asociados a la ejecución de las actividades y registrarlos en la plantilla correspondiente.
2. Registrar en los medios de verificación contemplados en el POA, los nombres y códigos exactos de las actividades a ejecutarse. Esto evitaría confusiones al momento de validar las evidencias presentadas.

Departamento de Atención al Usuario

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.6.1- Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red.

Comentarios:

Este producto tenía contemplada la siguiente actividad:

- AU1.10.1 Mesa de trabajo con sistema de información para diseño de instrumento de recolección y análisis de datos a AU (1).

Esta actividad fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%, su eficiencia no pudo ser valorada.

Producto: 1.7.1- Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Interna y externa con los canales jerárquicos definidos en el nivel central del SNS.

Comentarios:

Este producto tenía contemplado para el trimestre las siguientes actividades:

- AU1.13.1 Supervisar los reportes de QDRS los SRS las AU en los SRS den respuestas antes de los diez días hábiles después de su recepción y confirmación (3).
- AU1.13.2 Tramitación de Quejas, denuncias y sugerencias de usuarios externo e interno (3).
- AU1.13.3 Visitas de levantamiento para la coordinación del señalamiento interno, SRS, CEAS (1).

La actividad AU1.13.1 fue reprogramada. La AU1.13.2 se ejecutó con una efectividad y eficiencia de un 100%; por otro lado la actividad AU1.13.3 tenía programada una (1) acción y ejecuto dos (2) para una efectividad y eficacia de un 200%, por lo cual, se nivela al 100% de cumplimiento.

En relación a la eficiencia, la misma no pudo ser valorada en ninguna de las actividades señaladas anteriormente porque no les fue contemplado presupuesto.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Producto: 2.2.3. Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentario:

Para este producto, Atención a los Usuarios tenía contemplada la siguiente actividad:

- AU2.6.1 *Definir el programa de formación y capacitación para todo el personal de AU en los diferentes niveles en alianza con INFOTEP y el INAP y otras instituciones (1).*

Esta actividad tenía programada una (1) acción, la cual presenta una efectividad y eficacia de un 100%. La eficiencia no pudo ser valorada, en vista de que los recursos presupuestados para esta actividad no fueron requeridos al momento de realizar dicha actividad, por lo que este indicador no fue medido.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentario:

Este producto tenía contempladas cinco (5) actividades con un total de siete (7) acciones, las cuales se describen a continuación:

- *AU3.1.1 Mesa de trabajo junto a Dir. De Gestión de servicios para la definición del protocolo de referencia y contrareferencia (1).*
- *AU3.1.2 Validación referencia y contrareferencia de PN y CEAS (1).*
- *AU3.1.3 Consolidado referencia y contrareferencia de PN y CEAS (1).*
- *AU3.1.4 Mesa de trabajo de la cartera de servicios de referencia y contrareferencia en la RED (2).*
- *AU3.1.5 Mesa de trabajo con gestión del servicio para definir flujo interno del paciente (2).*

Estas actividades fueron reprogramadas en su totalidad para el tercer trimestre puesto que la mesa de trabajo no pudo ser realizada y las demás actividades dependen de esta.

Actividades no Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA.

Producto: 2.3.- Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

- *Levantamiento de Capacitación en el talento humano a cargo de la Gestión de Usuarios de los Centros, sobre aspectos de relaciones humanas, trabajo en equipo, atención al cliente, ética del servidor publica, entre otros (1).*

Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA.

- *Diplomado en Gestión Efectiva de Procesos (1), realizada en el mes de marzo, en el MAP.*
- *Participación en diversas mesas de trabajo y reuniones con la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del MSP (4).*

El promedio alcanzado por el Departamento de Atención a los Usuarios en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **100%**.

Recomendaciones:

1. Previo a la realización de sus actividades, hacer los requerimientos correspondientes a las áreas administrativa y financiera; en caso de que dichas actividades requieran el uso de los fondos presupuestados, contemplarlo en el RTP 1, en el análisis de rendimiento.
2. Los medios de verificación de contener el nombre exacto de las actividades y código, como se contempla en el POA.

Departamento de Atención Primaria

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Productos: 5.1.- Elaborar y firmar Acuerdos y Convenios Intersectoriales.

Comentario:

Para este producto, el Departamento de Atención Primaria contempló una actividad la cual se describe a continuación:

- *APS1.9.1 Mesa de Trabajo con el Depto. de Acuerdos y Convenios, Dirección Jurídica e INAIPI para la elaboración y firma de Contrato o convenio de gestión entre el SNS e INAIPI (3).*

Esta actividad tenía pautadas 3 acciones, las cuales alcanzaron una efectividad y eficacia de un 100%, el indicador de eficiencia no pudo ser medido en vista de la ausencia de datos para la valoración del mismo.

Producto: 1.6.2- Desarrollar e implementar los Sistemas de Información que faciliten el flujo de información entre los niveles para la toma de decisión y la gestión por resultados.

Comentario:

Este producto tiene contemplada una actividad la cual se describe a continuación:

- *APS1.11.1 Mesa de trabajo del equipo APS y Sistema de Información para la reestructuración de instrumentos de recolección de datos del Primer Nivel de Atención (Línea de Base, Cuadro de Mando UNAP y Zona de Salud) (3).*

Esta actividad tiene un total de 3 acciones la cuales presentan una efectividad y eficacia de un 100%. Con relación al indicador de eficiencia, el mismo no pudo ser validado por carecer de los datos correspondientes para ser medido.

Producto: 1.9.2 Aplicar los criterios de integración en redes de los establecimientos del IDSS a red del SNS, que defina la Comisión para la Integración de la Red Única de Servicios Públicos de Salud.

Comentario:

Este producto tiene contemplada una actividad, la cual se describe a continuación:

- *APS1.16.1 Seguimiento al trabajo de campo para el Levantamiento de los establecimientos del Primer Nivel de Atención del IDSS (9).*

Esta actividad tiene 9 acciones programadas las cuales se ejecutaron con una efectividad y eficacia de un 90%. El indicador de eficiencia no es aplicable a esta actividad, puesto que no tenía recursos presupuestados.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Productos: 2.2.3.- Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentario:

Este producto tiene contempladas 2 actividades las cuales se describen a continuación:

- *APS2.6.1 Reuniones de coordinación con la unidad de cooperación internacional de SNS para gestionar fondos para la Impresión de los módulos de Formación de Promotores (4).*
- *APS2.6.2 Reuniones de coordinación con la unidad de cooperación internacional de SNS para gestionar fondos para la realización de los cursos de formación de promotores de salud (4).*

La actividad APS2.6.1 tenía pautadas un total de 4 acciones de las cuales logro ejecutar 2, para una efectividad y eficacia de un 50%. El indicador de eficiencia no es aplicable a esta actividad, puesto que no tenía recursos presupuestados.

Con relación a la actividad APS2.6.2 esta se ejecutó con una efectividad y eficacia de un 100%, la eficiencia no pudo ser valorada.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo Atención.

Productos: 3.1.1: Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentario:

Este producto tiene contemplado un total de 7 actividades las cuales se describen a continuación:

- *APS3.1.1 Sesiones de trabajo del equipo de APS y técnicos seleccionados de los SRS para revisar y estandarizar la ruta crítica de implementación de la APS (1).*
- *APS3.1.2 Sesiones de trabajo del equipo técnico de APS para la elaboración del plan de acción para la implementación de la ruta crítica (1).*
- *APS3.1.3 Sesiones de trabajo del equipo técnico de APS para revisar y actualizar las variables del levantamiento de brecha de Establecimiento de Primer Nivel (3).*

- *APS3.1.7 Jornadas de Trabajo con el equipo técnico de los SRS para apoyar el proceso de sectorización, Croquis y Adscripción (5).*
- *APS3.1.8 Reuniones de coordinación con materno infantil para articular las acciones en los territorios (2).*
- *APS3.1.11 Reuniones de coordinación con la Unidad Nacional de Medicamentos para articular las acciones en los territorios que garanticen el acceso a medicamentos en el primer nivel de atención (1).*
- *APS3.1.12 Reuniones de coordinación con el ámbito Gestión de sangre para la formación de club de donantes de sangre voluntaria en la comunidad (1).*

Las 7 actividades anteriormente descritas tienen un total de 14 acciones y las mismas fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%, exceptuando la actividad APS3.1.1, teniendo una eficacia de un 53%. No se valoró el indicador de eficiencia puesto que no posee recursos asignados. En las actividades restantes, la efectividad no pudo ser medida por carecer de datos.

Producto: 2.1: Elaborar el Presupuesto, plan de inversiones y financiación de la red e implementarlo de acuerdo al dimensionamiento definido para la implementación del Modelo de Atención y garantizar el flujo de los recursos financieros y de otra índole de forma coherente con los objetivos del Modelo de Atención.

Comentarios:

Este producto contempla un total de 5 actividades las cuales se describen a continuación:

- *APS3.2.1 Sesiones de trabajo del equipo técnico de APS, para el diseño del proceso de detección de necesidades de capacitación y formación en el Primer Nivel de Atención (5).*
- *APS3.2.2 Jornadas de trabajo con el equipo técnico de los SRS, para el levantamiento de necesidades de formación y capacitación en el Primer Nivel de Atención (4).*
- *APS3.2.5 Taller con el equipo técnico de los SRS para la validación de las Guías del Facilitador para el programa de formación de promotores de salud y el Manual de información del trabajo del promotor de salud (1).*
- *APS3.2.6 Visita de seguimiento a cada SRS para verificación del nivel de cumplimiento y permanencia de los promotores de salud (3).*
- *APS3.2.7 Sesiones de trabajo del equipo de APS para el desarrollo de documentos informativos y educativos de Atención Primaria (boletines, brochurs) (2).*

Estas 5 actividades, contienen un total de 15 acciones, las cuales fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%, exceptuando la APS3.2.5 que posee una eficacia del 90%. El indicador de eficiencia no pudo ser medido pues la ejecución presupuestaria no fue contemplada.

Producto: 3.1: Reorganización estructural, funcional y logística de la Red, según el modelo de atención y en función de las necesidades sanitarias de la población asignada.

Comentarios:

Este producto solamente contempla 1 actividad para el trimestre en curso, es la descrita a continuación:

- *APS3.3.5 Sesiones de trabajo con las áreas involucradas para elaborar manual de operaciones de los Centros Clínicos y Diagnósticos (3).*

Esta actividad presenta un total de 3 acciones las cuales fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%. El indicador de eficiencia no pudo ser medido ya que no se contaba con los datos correspondientes.

Línea Estratégica 4: Mejora de la provisión de los programas y acciones de salud colectiva, con enfoque en prevención y control de enfermedades evitables.

Producto: 4.1.1 Promover estilos de vida saludables mediante la intervención integral en los diferentes escenarios (establecimiento de salud, hogar, escuelas).

Comentarios:

Este producto tiene contemplado una actividad para este trimestre la cual se describe a continuación:

- *APS4.1.1 Mesa de trabajo con la Dirección General Promoción y Educación en salud (DIGPRE) para definir líneas de elaboración de materiales educativos que promuevan estilos de vida saludable en APS (1).*

Esta actividad tenía para ser ejecutada 1 acción la cual presenta una eficiencia y eficacia de un 100%. El indicador de eficiencia no pudo ser medido por la carencia de datos en este renglón.

Actividades no Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA.

Producto: 3.1.1- Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias:

- 1era reunión para acuerdo de colaboración para programa nacional contra la Lepra (1).
- Presentación de los Productos Ruta Crítica, Plan Operativo y Versión actualizada de la Caja de Herramienta en los 7 Ámbitos por parte de FODESA (1).
- Reunión para revisión de formularios de determinación de factores de riesgos y de supervisión en el manejo integral de enfermedades crónicas no transmisibles (3).
- Reunión de Seguimiento al acuerdo institucional entre ONE y SNS (3).
- Reunión sobre Protocolo Integral de Atención a BEBES con Síndrome Congénitos de Zika para estimulación temprana en el hogar, apoyo de UNICEF al INAIPI (1)
- Reuniones Técnicas para la definición y Seguimiento de las Metas Presidenciales (7).
- Mesa de trabajo consensuar las normativas y flujograma de los acuerdos, convenios y contrato de gestión (2).

Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

- Pasantía de colaboración con la Universidad de Columbia y la Universidad Autónoma de Santo Domingo y Atención Primaria (1).

El promedio alcanzado por el Departamento de Atención Primaria en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **97%**.

Recomendaciones:

1. Registrar las actividades en los medios de verificación como fueron contemplados en el POA e incluir los códigos correspondientes.
2. Requerir a la Dirección Administrativa-Financiera los montos asociados a la ejecución de las actividades realizadas.

Departamento de Atención Especializada

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.1.3 Reformular la estructura organizativa aprobada mediante resolución 00006 del MAP.

Comentarios:

Este departamento contempló para este producto la siguiente actividad que se describe a continuación:

- *AE1.3.1 Visitas de seguimiento en la elaboración y /o actualización de las estructuras organizativas y funcionales de los SRS (3).*

Esta actividad no está reportada y no presenta reprogramación por lo que su efectividad, eficacia y eficiencia es de 0%.

Producto: 1.2.1 Actualizar y desplegar el Modelo de Gestión en toda la red.

Comentarios:

- *AE1.5.1 Visitas de acompañamiento a las SRS en mesas de trabajo para la implementación del modelo de gestión en toda la red (9).*
- *AE1.5.2 Visitas de acompañamiento a los SRS en el seguimiento para el cumplimiento de la ejecución de los criterios del Modelo de Gestión en toda la red especializada (9).*

Estas actividades no se encuentran reportadas ni reprogramadas en el RTP, por lo cual se considera su nivel de ejecución en 0%.

Producto: 1.6.1 Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red.

Comentarios:

Este producto presenta una actividad, la cual fue reprogramada para el segundo trimestre.

- *AE1.10.1 Mesa de trabajo en coordinación con la Dirección de Sistema de la información en los procesos de definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de gestión y productividad de la Red (5).*

Producto: 1.6.2- Desarrollar e implementar los Sistemas de Información que faciliten el flujo de información entre los niveles para la toma de decisión y la gestión por resultados.

Comentarios:

Este producto contempla las actividades descritas a continuación y las mismas están reprogramadas para el segundo trimestre:

- *AE1.11.1 Participación en las mesas de trabajo con el Sistema de Gestión de Información para el desarrollo y la implementación de los Sistemas de Información que faciliten la toma de decisión y la gestión por resultados (5).*
- *AE1.11.3 Mesa de trabajo de coordinación con la Dirección de Sistema de Información y Dirección de Tecnología en el diseño y la implementación del sistema de facturación para los CEAS (5).*

Producto: 1.8.1- Apoyar a los SRS en el proceso de cumplimiento de los criterios para su habilitación en los establecimientos de salud de su Red.

Comentarios:

Este producto contempla las actividades descritas a continuación:

- *AE1.14.1 Participación en las reuniones con la Dirección de Habilitación del MSP para el seguimiento de los criterios de habilitación de los CEAS (1).*
- *AE1.14.2 Visita para acompañamiento en reuniones de trabajo con los SRS para seguimiento de los criterios a cumplir por los CEAS en el proceso de habilitación (9).*
- *AE1.14.3 Visita para acompañamiento en reuniones de trabajo en los SRS en la elaboración y actualización de los planes de mejora para el cumplimiento de los criterios de habilitación de los CEAS (6).*

De estas actividades solo fue ejecutada con una efectividad 100% y una eficacia de un 65% para la AE1.14.1. Las dos restantes fueron reprogramadas para el segundo trimestre.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Producto: 2.3. Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentarios:

Este producto tiene contempladas las actividades descritas a continuación:

- *AE2.6.1 Visita para acompañamiento a los SRS para el levantamiento de necesidades de formación y capacitación en los SRS y CEAS (9).*
- *AE2.6.4 Visitas de Coordinación con los SRS en reuniones de trabajo para la identificación de RRHH con niveles de competencias para ser formados como capacitadores Regionales (2).*

La actividad AE2.6.1 contemplaba 9 acciones, de las cuales solo fueron ejecutadas 3, para una efectividad y eficacia de 33%. La actividad AE2.6.4 tenía programadas 2 acciones y solo fue ejecutada 1 para una efectividad de 50%. La eficacia y eficiencia no pudo ser medida por la ausencia de los datos correspondientes.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentarios:

Este departamento contempló 5 actividades para este producto, las cuales se describen a continuación:

- *AE3.1.1 Participación de Atención Especializada junto a APS en mesas de trabajo con los SRS para la revisión y actualización de la línea basal (9).*
- *AE3.1.2 Visitas para acompañamiento a los SRS en Mesas de trabajo para revisar y estandarizar la ruta crítica para la implementación del Modelo de Atención (6).*
- *AE3.1.3 Visitas para acompañamiento a los SRS en la elaboración de un plan de acción basado en la ruta crítica (3).*
- *AE3.1.6 Reuniones de coordinación con los diferentes ámbitos identificados en el Modelo de atención, para definiciones de estrategias y articulación (1).*
- *AE3.1.7 Coordinación de mesas de trabajo con los diferentes actores claves del SNS para la revisión y actualización del modelo de referencia y contra referencia (1).*

De estas actividades solo fue ejecutada la AE3.1.6, presentando una efectividad y eficacia de un 100%. La eficiencia en esta actividad no pudo ser valorada, en vista de que no contaba con los datos

requeridos para medir el indicador. Las actividades restantes fueron reprogramadas para el segundo trimestre.

Producto: 3.3.1 Reorganización estructural, funcional y logística de la Red, según el modelo de atención y en función de las necesidades sanitarias de la población asignada.

Comentarios:

Para este producto se contempló 1 actividad la cual es descrita a continuación:

- *AE3.3.1 Coordinación de Reuniones de trabajo con actores claves del SNS para la revisión y actualización de la cartera de servicios estandarizada que responda a las necesidades de salud de la población, priorizando los grupos más vulnerables (4).*

Esta actividad tenía programadas un total de 4 acciones de las cuales se ejecutaron 3 con una efectividad y eficacia de un 90%. En la misma no pudo ser medido el indicador de eficiencia, en vista de que no posee presupuesto.

Línea Estratégica 4: Mejora de la provisión de los programas y acciones de salud colectiva, con enfoque en prevención y control de enfermedades evitables.

Producto: 4.1.1 Promover estilos de vida saludables mediante la intervención integral en los diferentes escenarios (establecimiento de salud, hogar, escuelas...)

Comentarios:

Este producto tiene contempladas 6 actividades las cuales se describen a continuación:

- *AE4.1.1 Coordinación de reuniones de trabajo con actores que desarrollan acciones de prevención y promoción de estilos de vidas saludables para el fortalecimiento y acompañamiento de las intervenciones en los diferentes escenarios (1).*
- *AE4.1.2 Visita para acompañamiento a los SRS en mesas de trabajo con los DPS para la articulación y coordinación de estrategias de promoción de estilos de vidas saludables (3).*
- *AE4.1.3 Coordinación con facilitadores del SNS y MSP para capacitación a personal de atención de los CEAS en la metodología para la elaboración y actualización de protocolos de atención basados en evidencia (2).*
- *AE4.1.5 Reunión con el departamento de protocolos para la realización de un plan de implementación de protocolos de Atención basados en evidencia (3).*
- *AE4.1.6 Visitas para Apoyo a los SRS en la implementación de los protocolos de atención basados en evidencias (9).*
- *AE4.1.7 Coordinación de reuniones de trabajo con Monitoreo y evaluación para la elaboración de instrumento de seguimiento y cumplimiento de los protocolos de atención (4).*

De estas actividades la AE4.1.3 tenía 2 acciones programadas, 1 se ejecutó con una efectividad y eficacia de un 50%. La eficiencia no pudo ser medida pues esta actividad fue realizada con apoyo de una agencia de cooperación.

La actividad AE4.1.6 tiene un total de 9 acciones las cuales fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%, sin embargo el indicador de eficiencia es de 0%, no se colocaron los datos para su medición.

Con relación a la actividad AE4.1.7 tenía programadas un total de 4 acciones con 0% de ejecución. La actividad AE4.1.5 no fue reportada ni reprogramada en el RTP, por lo tanto presenta un 0% de ejecución.

Las actividades AE4.1.1 y AE4.1.2 fueron reprogramadas para el segundo trimestre.

Actividades no Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 1.9.2 Aplicar los criterios de integración en redes de los establecimientos del IDSS a red del SNS, que defina la Comisión para la Integración de la Red Única de Servicios Públicos de Salud.

- *Reunión de la Comisión de transición PSS-SS/SNS (5).*

Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

- *Fortalecimiento de Respuestas Frente a Desastres de los Hospitales Públicos en las Prov. Barahona y Santiago Rodríguez (2).*

El promedio alcanzado por el Departamento de Atención Especializada en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **46%**.

Recomendaciones:

1. Realizar una mesa de trabajo con el equipo que compone el Departamento de Atención Especializada y socializar los compromisos asumidos en el POA 2017.
2. Calendarizar las actividades reprogramadas y las que corresponden al segundo trimestre para garantizar su fiel ejecución.
3. Registrar los nombre de las actividades en los medios de verificación, tal cual fueron contemplados en el POA.
4. Solicitar a la Dirección Administrativa-Financiera la ejecución presupuestaria de las actividades realizadas y registrar en el RTP.
5. Organizar una carpeta física y/o digital con todas las evidencias de las actividades realizadas y sus respectivas codificaciones.

Departamento de Servicios Diagnóstico y Sangre

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.2.2 Actualizar el Modelo de Red acorde al Modelo de Gestión y al Modelo de Atención.

Comentarios:

Este producto contempla las actividades que se describen a continuación.

- *ADS1.6.1 Mesa de trabajo para la actualización del modelo de red en lo concerniente al fortalecimiento y articulación de los servicios de apoyo diagnóstico (1).*

La misma fue reprogramada para el segundo trimestre.

Producto: 1.5.1. Elaborar y firmar Acuerdos y Convenios Intrasectoriales.

Comentarios:

Este producto contempla la actividad que se describe a continuación:

- *ADS1.8.1 Mesa de trabajo con el Dpto. de Acuerdos y Convenios para apoyar elaboración de documentos (1).*

Esta actividad presenta una efectividad de un 100% y una eficacia de un 57%, el indicador de eficiencia no pudo ser medido en vista de que no se contaba con los datos correspondientes.

Producto: 1.6.1- Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red.

Comentarios:

Este producto tenía contemplada la actividad que se describe a continuación:

- *ADS1.10.1 Mesa de trabajo con el Dpto. de sistema de información para la identificación y definición de variables de una herramienta electrónica de registro y reportes de resultados de los servicios de apoyo diagnósticos (Laboratorios Clínico, Patológico e Imágenes) (3).*

Esta actividad tiene programadas 3 acciones, de las cuales 2 fueron ejecutadas 2. Por lo tanto presenta una efectividad y eficacia de un 67%. El indicador de eficiencia no pudo ser medido en vista de que se carecía de los datos pertinentes para su medición.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias

Comentarios:

Este producto tenía contemplado un total de 3 actividades las cuales se describen a continuación:

- *ADS3.1.2 Mesa de trabajo con los Dptos. de SI, TI para el diseño de formularios de solicitud y reporte de resultados de apoyo diagnóstico (2).*
- *ADS3.1.3 Mesa de trabajo con los Dptos. de SI, TI para el diseño de formularios de remisión de muestras biológicas y resultados (2).*
- *ADS3.1.4 Coordinar con la Dirección Administrativa para la impresión de formularios de solicitud y reporte resultados de laboratorio clínico e imágenes y formularios de remisión de muestras biológicas y resultados (1).*

La actividad ADS3.1.2 y la ADS3.1.3 presenta un total de 2 acciones las cuales fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%. En ninguna de estas actividades pudo ser medido el indicador de eficiencia en vista de que los datos para medir este indicador no fueron reportados.

La actividad ADS3.1.4 esta reprogramada para el segundo trimestre.

Producto: 4.1.3.- Fortalecer la aplicación de las normas a programas de salud para aumentar las expectativas de vida y calidad de la atención en personas que viven con VIH-SIDA.

Comentarios:

Este departamento contempló la siguiente actividad para este producto:

- *ADS4.3.1 Visitas de acompañamiento a los SRS (Norcentral y Este) en la identificación de EESS con infraestructura que permita la remodelación para la instalación de equipos con los que se realizan pruebas de CD4 y Carga Viral del VIH (4).*
- *ADS4.3.4 Visitas de supervisión a los EESS identificados para la instalación de equipos y prestación de servicios de realización de pruebas especiales de VIH (CD4, CV y ADN-PCR) (2).*

La actividad ADS4.3.1 tenía programadas 4 acciones de las cuales se ejecutaron 2 para una efectividad y eficacia de un 50%, la eficiencia en esta actividad no se pudo valorar por no tener toda la información requerida para medir el indicador.

En relación a la actividad ADS4.3.4 la misma fue reprogramada para el segundo trimestre.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 4.1.3.- Fortalecer la aplicación de las normas a programas de salud para aumentar las expectativas de vida y calidad de la atención en personas que viven con VIH-SIDA.

- Evaluación de Infraestructura para Laboratorio de CV y CD4 (1).

Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

- Reunión con Equipo Técnico de Laboratorio
- Reunión con Socios PEPFAR
- Taller con Socios PEPFAR (Mesas de Servicios)
- Reunión con el PNCT para analizar el tema transporte de muestras
- Revisión de Plan Operativo con miras a incorporar acciones para el cumplimiento de las Metas Presidenciales
- Taller con FIND para Validación de Libro Visado y Registro de pruebas de CD4 y CV.
- Integración del Equipo de Conducción según ámbito de intervención para la implantación del Modelo de Atención.
- Visita al CPN Lotes y Servicios, SRS Metropolitana, Evaluación para la instalación de equipos informáticos en el área de laboratorio clínico.

El promedio alcanzado por el Departamento de Servicios Diagnósticos y Sangre en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **83%**.

Recomendaciones:

1. Registrar los nombres de las actividades en los medios de verificación como son contemplados en el POA, incluyendo su codificación.
2. Colocar los nombres de las actividades en los medios de verificación, tal cual lo describen en su POA.
3. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia al trimestre correspondiente.

Departamento de Medicamentos e Insumos

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Productos: 1.1.4 Implementar un Plan de despliegue de las estructuras funcionales en el SNS y en todos sus niveles.

Comentarios:

Este departamento tiene contemplada 2 actividades para este producto, las cuales se describen a continuación:

- *MD1.4.1 Reuniones de coordinación con los encargados de RRHH y asistencial de los SRS para actualizar la estructura jerárquica y funcional del área de la cadena de suministros del SRS (3).*

- *MD1.4.2 Reunión para socializar los organigramas propuestos a los SRS (1).*

La actividad MD1.4.1 tenía programada un total de 3 acciones, sin embargo, se ejecutaron 7, esto según refieren fue debido a que surgió la necesidad de actualizar la estructura jerárquica en 7 regiones. En relación a este punto, como la actividad hace referencia a que se realizarían 3 reuniones con los SRS y no por cantidad de SRS por actividad; se valida 100% de cumplimiento. Por lo tanto la efectividad y eficacia de estas actividades es de un 100%, los fondos ejecutados fueron a través de la USAID, por lo tanto el indicador de eficiencia no pudo ser valorado.

La actividad MD1.4.2 aunque refieren esta reprogramada, no posee sustentos que validen esta reprogramación. Por lo cual su ejecución es 0%.

Producto: 1.2.2 Actualizar el Modelo de Red acorde al Modelo de Gestión y al Modelo de Atención.

Comentarios:

Este producto tiene contempladas 2 actividades las cuales se describen a continuación:

- *MD1.6.1 Reuniones para la actualización los procedimientos de SUGEMI en el SNS acorde al modelo de gestión y atención de la estrategia de APS (8).*
- *MD1.6.2 Reuniones con los SRS para la actualización los procedimientos de SUGEMI acorde al modelo de gestión y atención de la estrategia de APS (4).*

La actividad MD1.6.1 tiene programadas un total de 8 acciones de las cuales se ejecutaron 4, por lo tanto la efectividad y eficacia de esta actividad es de 50%. El indicador de eficiencia no pudo ser valorado en vista de los datos correspondientes.

Con relación a la actividad MD1.6.2, aunque refieren esta reprogramada, no posee sustentos que validen esta reprogramación. Por lo cual su ejecución es 0%.

Producto: 1.5.1 Elaborar y firmar Acuerdos y Convenios Intrasectoriales.

Comentarios:

Para este producto se contempla la actividad que se describe a continuación:

- *MD1.9.1 Reuniones de coordinación con el departamento de acuerdos y convenios para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y convenios con PROMESE/CAL, SeNaSa. Comisión de seguimiento (1).*

Esta actividad fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%, la eficiencia no pudo ser valorada debido a que no fueron reportados los datos de ejecución presupuestaria.

Producto: 1.6.1- Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red

Comentarios:

Este producto tiene planteadas las actividades que se describen a continuación:

- *MD1.10.1 Reuniones de trabajo para la consolidación, análisis, reproducción del Boletín Nacional Información Estratégica (IE) del SUGEMI (2).*
- *MD1.10.2 Difusión del reporte Nacional del Boletín Estratégico (IE) del SUGEMI a SRS, CEAS, MSP, PROMESE, SENASA y otros (1).*
- *MD1.10.3 Mesa de Trabajo para el monitoreo de la plataforma del SUGEMI Regional (2).*
- *MD1.10.4 Difusión del reporte Regional del Boletín Estratégico (IE) del SUGEMI (1).*
- *MD1.10.5 Mesa de trabajo para la coordinación con el departamento de tecnología y del sistema de información del SNS para la actualización, mantenimiento y administración de la aplicación electrónica del SUGEMI según los acuerdos establecidos (1).*
- *MD1.10.6 Seguimiento al cumplimiento de los cuadros de asignación de ARV en los SRS traspasado (I, IV, VI y VIII) (4).*
- *MD1.10.7 Seguimiento a los SRS en la actualización de los cuadros de asignación de Tuberculosis (TB) (9).*

La actividad MD1.10.7 tiene programada un total de 9 acciones de las cuales solo fueron ejecutadas 5, para una efectividad y eficacia de un 56%. La eficiencia no pudo ser valorada debida a que esta actividad no presenta los datos necesarios para medir este indicador.

Con relación a las actividades restantes las mismas fueron ejecutadas un una efectividad y eficacia de un 100%, en las mismas el indicador de eficiencia no se pudo valorar por carecer de los datos necesarios para ser medido.

Producto: 1.6.2- Desarrollar e implementar los Sistemas de Información que faciliten el flujo de información entre los niveles para la toma de decisión y la gestión por resultados

Comentarios:

Este producto tiene propuestas las actividades que se describen a continuación:

- *MD1.11.1 Reunión de coordinación con la dirección de Tecnología de la Información del SNS, para la adquisición de una herramienta electrónica que integre los diferentes procesos de suministro de medicamentos e insumos (2).*

Esta actividad fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%. El indicador de eficiencia no contiene los datos requeridos para ser medido.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1- Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Este producto tenía previstas las actividades descritas a continuación:

- *MD3.1.1 Talleres de acompañamiento a los SRS en la elaboración de la programación y estimación de medicamentos e insumos y reactivos de laboratorio para la compra del 2018 (4).*
- *MD3.1.6 Visitas de acompañamiento a los SRS en talleres de capacitación para la implementación SUGEMI en los CEAS de referencia regional y provincial (2).*
- *MD3.1.8 Visitas para supervisar los SRS/URGM y CEAS en el cumplimiento de los procedimientos de SUGEMI (2).*

Para la actividad MD3.1.1 se tenían programadas 4 acciones de las cuales no se contempla su ejecución y/o reprogramación.

La actividad MD3.1.6 tenía programadas 2 acciones las cuales se ejecutaron con una efectividad y eficacia de un 100%, para el indicador de eficiencia solo obtuvieron un 50%, pues la ejecución presupuestaria fue mayor que lo presupuestado.

Con relación a la actividad MD3.1.8, programaron 2 acciones pero ejecutaron 5, incluyendo en estas 3 acciones del tercer trimestre; según refieren para aprovechar los recursos que les facilitaron a través de fondos internacionales. Por lo tanto su efectividad y su eficacia son de un 250%, por lo cual se nivela su cumplimiento al 100%. Su eficiencia no pudo ser calculada puesto que fueron recursos de cooperación internacional.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias: Abasto de medicamentos.

- *Visita evaluación servicio de farmacia Hospital General y de Especialidades Ntra. Señora de la Altagracia para la implementación de los PO del SUGEMI (1).*
- *Vistas de supervisión a los Hospitales Juan Pablo Pina y Ntra. Sra. de Regla para ver la implementación de la orden medica en el marco de los PO del SUGEMI (1).*
- *Visita al SRS Noreste (III) acompañando a SeNaSa a la evaluación de dos CPN La Joya y Barrio David (1).*
- *Visita al Hospital Alejandro Cabral supervisar almacén nuevo del servicio de farmacia (1).*
- *Visita Hospital Municipal Pedro Antonio Céspedes de Constanza para evaluación Farmacia y supervisión del suministro de los ARV (1).*
- *El total de actividades realizadas es de 33, para visualizar de forma detallada ver reporte anexo.*
- *Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017*
- *Apoyo para la recolección de información de un: Estudio rápido del suministro de condones en República Dominicana en los SRS, CEAS, UNAP y direcciones de áreas (1). (Ver reporte adjunto).*

El promedio alcanzado por el Departamento de Medicamentos e Insumos en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **71%**.

Recomendaciones:

1. Colocar los nombres de las actividades en los medios de verificación incluyendo su codificación, tal cual lo describen en su POA.
2. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia al trimestre correspondiente.
3. Presentar las evidencias de acuerdo a lo estipulado en el POA para dichas actividades.
4. Crear carpeta física y/o virtual de acuerdo al tipo de evidencia que se amerite para la actividad.

El promedio alcanzado por La Dirección Gestión de Servicios y los departamentos que la componen en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 82%.

Dirección de Gestión Técnica

Esta dirección está conformada por las siguientes dependencias: Departamento Emergencia y Desastre, Departamento Acuerdos y Convenios, Departamento Mantenimiento, Infraestructura y Equipos y el Departamento de Seguridad Hospitalaria.

Departamento de Emergencia y Desastres

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.4.1.- Elaborar y firmar acuerdos y convenios de Gestión entre las diferentes instancias de la Red.

Para este producto se contempló las siguientes actividades:

- *EM1.8.1 Mesa de trabajo el departamento de Contrato o Convenio para desarrollar las líneas de la atención a urgencias, en el acuerdo marco con el emergencias médicas MSP (4)*

Para la actividad EM1.8.1 se tenían programadas 4 acciones de las cuales no se contempla su ejecución y/o reprogramación.

Producto: 1.11.1 Conformar los comités de emergencias del SNS y SRS para eventos de Salud Pública y Desastres.

Comentarios:

Para este producto se contempló las siguientes actividades:

- *EM1.18.1 Revisión de la propuesta Organizativa y funcional de los comités de Emergencias de Salud Pública y Desastres en el SNS y SRS. (3)*
- *EM1.18.2 Resolución del Dir. Ejecutivo del SNS conformando los comités de emergencia de SNS y SRS para eventos Salud Publica y Desastres. (1)*
- *EM1.18.3 Conformar los comités de emergencias del SNS y de los 9 SRS para eventos de Salud Pública y Desastres. (1)*
- *EM1.18.4 Taller de capacitación para los miembros de los comités de emergencias del SNS y 9 SRS sobre funciones y responsabilidades ante eventos de Salud Pública y Desastres (1)*

Para el producto citado fueron programadas 4 actividades con 6 acciones para el trimestre enero-marzo 2017, de las cuales 5 fueron cumplidas y 1 fue reprogramada para el próximo trimestre del año en curso. Las actividad a reprogramar está identificada bajo el código EM1.18.4.

Las actividades anteriormente enunciadas, fueron llevadas a cabo respetando y honrando los tiempos para ejecución de las mismas. Por lo tanto, dentro de las medidas de efectividad y eficacia,

estas actividades resultaron en un 100%. En relación al indicador de eficiencia, este no pudo ser valorado por la ausencia de datos de ejecución presupuestaria.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Producto: 2.3. Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentarios:

Para este producto, este departamento consideró la siguiente actividad:

- *EM2.6.1 Mesa de trabajo para coordinación de la capacitación de Metodología de gestión Productiva de los servicios de Salud. (2)*

En términos de eficacia y eficiencia, dicha actividad posee un 100% en ejecución de las acciones que conformaron la misma. En cuanto a la eficiencia, la misma no pudo ser valorada al momento de la evaluación debido que no se registraron los datos en los formularios de Reporte Trimestral del POA (RTP).

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias

Comentarios:

Para este producto fueron planificadas las siguientes actividades:

- *EM3.1.1 Mesa de trabajo para la Articulación de la Red de Atención Primaria y Atención Complementaria para la Atención a Urgencias (2).*
- *EM3.1.6 Mesa de trabajo para mejora de la gobernanza la Atención a Urgencias basado en los lineamientos establecidos (2).*

Para las actividades EM3.1.1 y EM.1.6 tenían programadas 2 acciones cada una. De estas no se contempla su ejecución y/o reprogramación.

Producto: 3.1 Reorganización estructural, funcional y logística de la Red, según el modelo de atención y en función de las necesidades sanitarias de la población asignada.

Comentarios:

Para este producto fueron planificadas las siguientes actividades:

- *EM3.3.5 Apoyo técnico elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de las salas de emergencias para la recepción, acogida, clasificación (triage), atención y derivación de las Urgencias médicas. (1)*
- *EM3.3.6 Talleres de capacitación sobre la atención a urgencias siguiendo los procedimientos de recepción, acogida, clasificación (triage), atención y derivación de las salas de emergencias. (1)*
- *EM3.3.10 Mesa de trabajo para preparación de las actividades del SNS y SRS 5 en Respuesta a Operativo la AltaGracia por video conferencia. (3)*
- *EM3.3.11 Mesa de trabajo para preparación de las actividades del SNS y SRS en Respuesta a Operativo Semana Santa por video conferencia. (3)*
- *EM3.3.17 Taller de capacitación en logística LSS-SUMA. (1)*
- *EM3.3.18 Mesas de trabajo con las SRS región Valdesia y Norcentral, para la elaboración del plan de trabajo y coordinación de las actividades de expansión del Sistema de Seguridad Ciudadana. (8)*
- *EM3.3.19 Mesa de trabajo para el Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la red asistencial, ampliando el acceso equitativo a servicios de urgencias y emergencias a causa de accidente de tránsito de forma integral, de calidad, oportuno y centrado en las personas. (4)*
- *EM3.3.20 Mesa de trabajo para el fortalecimiento las redes de servicios ampliando la cobertura y mejorando la atención en el traslado sanitario con emergencias Médicas para coordinar la Atención a Emergencias y Traslado Sanitario. (2)*
- *EM3.3.21 Simulacros de Planes Hospitalarios de Emergencias de Barahona y Dajabón (Proyecto de Gestión de riesgo de Barahona y Dajabón). (2)*
- *EM3.3.22 Mesa de trabajo para la mejora de los 2 CEAS priorizados en su nivel de seguridad frente a desastres en el marco del Proyecto binacional salvando vidas frente a desastres. (2)*

De las 10 actividades vinculadas a este producto para el trimestre enero-marzo 2017, se reprogramó 1 actividad para el segundo trimestre, la misma codificada bajo el número EM3.3.20.

En cuanto a las demás actividades, cada una fue ejecutada con un 100% de eficacia y efectividad. El indicador de eficiencia no fue valorado por la ausencia de datos de ejecución presupuestaria.

El promedio alcanzado por el Departamento de Emergencia y Desastres en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **81%**.

Recomendaciones:

1. Registrar en el RTP los productos y las actividades con los códigos registrados en el POA.
2. Reportar los análisis de rendimiento en la plantilla RTP.
3. Registrar los nombres de las actividades en los medios de verificación como son contemplados en el POA, incluyendo su codificación.
4. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia al trimestre correspondiente.

Departamento de Acuerdos y Convenios

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.2.1 Definir una estructura funcional de transición en el Nivel Central.

Comentarios:

Este departamento programó para este producto por la siguiente actividad:

- *AC1.2.1 Encuentro para presentar y consensuar las normativas establecidas por el departamento. (1)*

Para este caso, el personal del Departamento de Acuerdo y Convenios en su platilla RTP, describe: “...se programa actividad para dar a conocer la misma al equipo técnico del SNS (directores y encargados de departamentos del SNS, ser enviada a los SRS, pero antes decidimos realizar una reunión de consenso con el equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo y del Depto. de Monitoreo y Evaluación, luego al Director Ejecutivo para su validación”. Por lo cual, aunque fueron realizadas dos presentaciones (la primera para socializar con la Dirección de Planificación y Desarrollo), previo a la segunda presentación, que es la reunión de consenso con las diferentes áreas de la Dirección Central del SNS, se valora su eficacia y efectividad en 100%.

Con relación a la eficiencia no pudo valorarse, debido que no ejecutaron el presupuesto programado.

Producto: 1.4.1.- Elaborar y firmar acuerdos y convenios de Gestión entre las diferentes instancias de la Red.

Para este producto se contempla las siguientes actividades que fueron reprogramadas porque para elaborarse los convenios de gestión con los Servicios Regionales de Salud, estos deben estar alineado al Acuerdo Marco MSP-SNS:

- *AC1.8. Mesas de trabajo con las direcciones y departamentos involucrados, para consensuar el convenio de gestión entre el SNS y el SRS y el tablero de mando. (5)*
- *AC1.8.2 Taller con los SRS para dar a conocer, consensuar y establecer las metas. (4)*

Producto: 1.5.1.- Elaborar y firmar Acuerdos y Convenios Intersectoriales.

Para este producto se contempla las siguientes actividades:

- *AC1.9.1 Mesa de trabajo con SeNaSa para consensuar y definir los indicadores y metas establecidas en el contrato (3).*
- *AC1.9.2 Mesas de trabajo para definir acuerdo entre el SNS y la Procuraduría para el Nuevo Modelo de Atención penitenciario. (5)*

- *AC1.9.3 Mesa de trabajo para consensuar el Modelo de Contrato de Negociación entre el SRS - CEAS y ARS Privadas. (1)*

Comentarios:

La actividad AC1.9.1 fue reprogramada bajo la justificación que debe crearse una comisión para la revisión del contrato anterior. La actividad identificada con el código AC. 1.9.2, presentó una efectividad y eficacia de un 40%, puesto que tenían previstas para realizar 5 acciones de acuerdo a la meta planteada para esta actividad y solo ejecutaron 2. El indicador de eficiencia no puede ser valorado puesto que tuvieron ejecución presupuestaria.

La actividad identificada con el código AC.1.9.3, lograron una efectividad y eficacia de un 100%.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Realizaron un total de 10 actividades no programadas asociadas al POA vinculadas a los productos 1.5.1 y 1.2.1. Varias de estas actividades fueron financiadas por el MSP.

- *Mesas de trabajo para la definición del Acuerdo Marco entre el MSP y el SNS (3).*
- *Mesas de trabajo para definir el Convenio de Colaboración entre el Gabinete de Política Social PROSOLI y el SNS. (7)*
- *Mesas de trabajo para definir el Contrato de Gestión entre el SRS Cibao Central y la Fundación Radhamés García (4).*
- *Visita para el Levantamiento y Supervisión del establecimiento Fundación Radhamés García. (1)*
- *Socialización del Contrato de Gestión entre el SNS y la Fundación Radhamés García con el Equipo Técnico y Director del SRS (1)*
- *Mesas de trabajo para la definir el Contrato de Donación del Centro Médico BRA al SRS Metropolitano. (5)*
- *Mesas de trabajo para definir el Acuerdo entre el SRS Norcentral y UTESA. (4)*
- *Mesa de trabajo para definir el Modelo de Acuerdo de Gestión ONG o ASFL para el SRS Metropolitano. (1)*
- *Mesas de trabajo con Atención Especializada para definir el Acuerdo de Gestión Clínica entre los Hospitales y los Profesionales, incluyendo Cartera de Servicios de los CEAS. (3)*
- *Mesas de trabajo para definir la estructura interna, cargos y funciones del personal del departamento de ACC. (2)*

El promedio alcanzado por el Departamento de Acuerdos y Convenios en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **85%**.

Recomendaciones:

1. Registrar en el RTP los productos y las actividades con los códigos registrados en el POA.

2. Reportar análisis de rendimiento acorde a la actividad en la plantilla RTP.
3. Registrar los nombres de las actividades en los medios de verificación como son contemplados en el POA, incluyendo su codificación y que contemple la fecha de su realización.
4. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia al trimestre correspondiente.
5. Utilizar un modelo estándar para los informes de actividades ejecutadas.
6. Involucrar a los demás integrantes de la unidad al proceso de seguimiento trimestral del POA.
7. Regularizar el registro de todos los datos requeridos en las matrices de reportes del POA.

Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Equipos

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.6.1 Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red.

Comentarios:

Este producto está fundamentado en las siguientes actividades:

- *ING1.10.1 Mesa de trabajo con el departamento de sistema de información (1)*
- *ING1.10.2 Elaboración de Formulario para Bitácoras de Obra Digitalizado. (1)*
- *ING1.10.4 Creación de Ficha para levantamiento y evaluación de Solar. (1)*
- *ING1.10.5 Creación de Plantilla de Elaboración de Informes de supervisión. (2)*
- *ING1.10.6 Elaboración de formulario de registro de pre-recepción de inmueble. (1)*
- *ING1.10.7 Creación de Plantilla registro y seguimiento de situación de emergencia. (1)*
- *ING1.10.8 Elaboración de plantilla de mantenimiento de infraestructura. (1)*
- *ING1.10.9 Elaboración de plantilla de mantenimiento de mobiliario. (1)*
- *ING1.10.10 Elaboración de plantilla de mantenimiento de equipamiento médico. (1)*
- *ING1.10.11 Elaboración de ficha para apertura y cierre de proyecto. (3)*
- *ING1.10.12 Elaboración de plantilla de pre-habilitación de Centro. (1)*
- *ING1.10.13 Taller para implementación de formularios (1)*

Las actividades descritas y enumeradas al principio y asociadas al producto 1.6.1, fueron realizadas con una efectividad y eficacia de un 100%. En cuanto a eficiencia, refieren que estas actividades no tuvieron ejecución presupuestaria, aunque algunas de ellas contemplaban en el PPGR3, un presupuesto asignado.

Producto: 1.8.1 Apoyar a los SRS en el proceso de cumplimiento de los criterios para su habilitación en los establecimientos de salud de su Red.

Comentarios:

Para este producto se programó la siguiente actividad:

- *ING1.14.3 Visita de Supervisión para seguimiento de obras con institución de apoyo (30).*

Esta actividad fue ejecutada con un 100% en los indicadores de efectividad y eficacia. En cuanto a eficiencia, esta actividad fue alcanzada con un 159%, por lo cual se nivela al 100%.

Existe una observación especial en el caso de este departamento, y es que debido a que la gran mayoría de las actividades que allí se llevan a cabo son hechas a través de solicitudes, es decir, de acuerdo a las necesidades de los diferentes centros a nivel nacional, por lo que aunque se promedia un número de visitas, estas pueden variar de acuerdo a la necesidad del momento.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 1.8. Disponer de una red de establecimientos que cumpla los criterios de habilitación establecidos por el MSP.

- *Visita de Supervisión a los Establecimientos de Salud para auditoria infraestructura (1)*
- *Levantamiento de solares para ampliación Red de Salud (43)*
- *Evaluación, elaboración de presupuesto, planos y solicitud de proceso de compras (1)*
- *Evaluación, elaboración de presupuesto, planos y solicitud de proceso de compras (1)*
- *Gestión pago de tasación para demoler solar donado (1)*
- *Solicitud de suministro e instalación de cubículos para adecuación de 2 oficinas (1)*
- *Acompañamiento en la gestión de instalación de cableado (1)*
- *Evaluación, elaboración de presupuesto, planos y solicitud de proceso de compras (3)*
- *Evaluación de la Infraestructura y supervisión (5)*
- *Solicitud de limpieza de Alfombras y fumigación (1)*
- *Evaluación de la Infraestructura y supervisión (6)*
- *Evaluación y solicitud de equipamientos Centro Pediátrico Verón (1)*
- *Evaluación y solicitud de equipamientos Centros Comando Sur (1)*

Producto: 1.9 Integrar los establecimientos del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) a la red de servicios del SNS.

- *Evaluación de la Infraestructura de Establecimientos de Salud del IDSS (1)*

Producto: 3.1.1- Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

- *Levantamientos cartográficos (19)*

El promedio alcanzado por el Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Equipos en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **73%**.

Recomendaciones:

1. Reportar los análisis de rendimiento en la plantilla RTP.
2. Registrar los nombres de las actividades en los medios de verificación como son contemplados en el POA, incluyendo su codificación y fecha.
3. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia al trimestre correspondiente.

Departamento Seguridad Hospitalaria

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.2.1 Actualizar y desplegar el Modelo de Gestión en toda la red.

Comentarios:

Para este producto se programó la siguiente actividad:

- *SH 1.5.1 Mesas de trabajo para el desarrollo del manual de procedimiento de seguridad hospitalaria. (6)*

La actividad anteriormente descrita y codificada bajo el SH 1.5.1; logró una efectividad y eficacia de un 100%. Por otro lado, en cuanto a eficiencia, esta actividad no tenía gasto programado para el trimestre enero-marzo 2017, esta actividad trataba de mesas de trabajo internas, para lo cual el recurso necesario es ínfimo.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentario:

Este producto está enlazado a las siguientes actividades:

- *SH3.1.1 Visitas de supervisión a las Regionales de Salud. (6)*
- *SH3.1.3 Visita de levantamiento de capacidad resolutive de seguridad hospitalaria de los CEAS. (6)*
- *SH3.1.4 Levantamiento de necesidades de textiles acabado. (1)*

En cuanto a los indicadores de su efectividad, eficacia alcanzó un nivel de ejecución de 100%. En cuanto al indicador de eficiencia, la actividad SH3.1.1 logró un 272%, SH3.1.3 un 217% y las SH3.1.4 un 171%, sin razón de la desviación de la meta, por lo cual se nivela al 100%.

No cuenta con actividades reprogramadas.

El promedio alcanzado por el Departamento Seguridad Hospitalaria en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **100%**.

Recomendaciones:

1. Ordenar las evidencias en una carpeta de forma organizada ya sea física o digital
2. Reportar las evidencias de las actividades tal cual son contempladas en el POA, (agendas, informes, manual, listados de participantes etc.).
3. Registrar los nombres de las actividades de acuerdo al código y nombre existente en el POA general.

El promedio alcanzado por La Dirección Gestión Técnica y los departamentos que la componen en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 85%.

Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico

Esta dirección contempló las siguientes actividades en alineación a las líneas estratégicas y productos definidos en el PEI:

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.1.2 Definir una estructura funcional de transición en el Nivel Central

Comentarios:

Para este producto se programó la actividad descrita a continuación:

- *P1.2.1 Mesa de trabajo para la socialización de la Estructura de la Dirección Central del SNS (1).*
- *P1.2.2 Mesa de trabajo para la realización del Manual de Funciones y Puestos de la Dirección Central del SNS (1).*

La actividad P1.2.1 fue reprogramada en espera de la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva para someter para aprobación del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Consejo Directivo del SNS. La actividad P1.2.2 fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%. La eficiencia no fue medida, puesto que aunque esta actividad contemplaba recursos, estos no fueron ejecutados.

Producto: 1.1.3 Reformular la estructura organizativa aprobada mediante resolución 00006 del MAP.

Comentarios:

Este producto contiene la actividad descrita a continuación:

- *P1.3.1 Elaboración de un manual general de funciones y puestos del SNS (1).*
- *P1.3.2 Taller de Socialización de la estructura y del manual general (1).*

La actividad P1.3.1 fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%, con relación al indicador de eficiencia el mismo no pudo ser valorado por no presentar datos para su medición. La actividad P1.3.2 fue reprogramada pues para su ejecución, se amerita la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva, el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Consejo Directivo del SNS.

Producto: P1.2.1 Actualizar y desplegar el Modelo de Gestión en toda la red.

Comentarios:

Estos productos tienen contempladas de 4 actividades, las cuales fueron reprogramadas para el segundo trimestre.

- *P1.5.1 Mesa de trabajo para la socialización de la propuesta de Modelo de Gestión presentada en Febrero 2016 (2)*
- *P1.5.2 Mesa de trabajo para la actualización del modelo de Gestión*
- *P1.5.4 Elaboración el manual de procesos de la Dirección de Planificación y Desarrollo y sus dependencias, en todos los niveles del SNS*
- *P1.5.5 Elaboración de protocolos de procesos a partir del Modelo de Gestión en todos los niveles del SNS*

La actividad P1.5.1 no fue ejecutada y no cuenta con justificación para su reprogramación, por lo cual su alcance es de 0%. Las actividades P1.5.2, P1.5.4 y P1.5.5 fueron reprogramadas para el tercer trimestre, puesto que para su ejecución se necesita la estructura de la Dirección Central del SNS aprobada.

Producto: P1.2.2 Actualizar el Modelo de Red acorde al Modelo de Gestión y al Modelo de Atención.

Comentarios:

Este producto tiene contemplada 1 actividad, la cual fue reprogramada para el tercer trimestre.

- *P1.6.1 Mesa de trabajo para la actualización del modelo de red (2).*

Esta actividad fue reprogramada en vista que se necesita la actualización del Modelo de Gestión para proseguir la actualización del Modelo de Red.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1 Reorganización estructural, funcional y logística de la Red, según el modelo de atención y en función de las necesidades sanitarias de la población asignada.

Comentarios:

Este producto contenía la siguiente actividad la cual fue reprogramada para el segundo trimestre, en vista que la estructura de la Dirección Central del SNS aún no ha sido aprobada.

- *P3.3.1 Mesas de trabajo para la definición de la estructura de los SRS (2).*

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 1.9.1 Apoyar el proceso de integración y unificación de cargos de los profesionales del IDSS (1).

- *Reunión Comisión Transición Integración PSS-SS/SNS (3).*
- *Reunión para la definición del Acuerdo-Marco MSP-SNS (2).*

Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

- *Taller de Capacitación Plan Anual de Compras (PACC) (1).*

El promedio alcanzado por la Dirección de Planificación en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **67%**.

Recomendaciones:

1. Registrar los nombres de las actividades de acuerdo al código y nombre existente en el POA general en los medios de verificación correspondientes.
2. Calendarizar las actividades reprogramadas en relación al trimestre propuesto.
3. Reportar análisis de rendimiento acorde a la actividad en la plantilla RTP.

Departamento de Cooperación Internacional

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.2.1 Actualizar y desplegar el Modelo de Gestión en toda la red.

Este departamento concibió la siguiente actividad para este producto:

Comentarios:

En este producto se planificaron 2 actividades las cuales se describen a continuación:

- *P1.5.4 Elaboración el manual de procesos de la Dirección de Planificación y Desarrollo y sus dependencias, en todos los niveles del SNS (1).*
- *P1.5.8 Elaboración de un manual de planificación de proyectos de cooperación internacional (1).*

La actividad P1.5.4 se reprogramó para el segundo trimestre, en vista que esta amerita la aprobación de la estructura organizativa de la Dirección Central del SNS para proceder. La actividad P1.5.8 fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%, con relación a la eficiencia esta no pudo ser valorada porque no fueron utilizados los fondos presupuestados.

Producto: 1.1.4 Implementar un Plan de despliegue de las estructuras funcionales en el SNS y en todos sus niveles.

Comentarios:

Este producto contienen las siguientes actividades las cuales fueron reprogramadas para el segundo trimestre. Esto, debido a que hasta la fecha solo se encuentra aprobado el tercer producto de esta asistencia técnica y una actividad es dependiente de la otra.

- *P1.4.1 Asistencia técnica para la formulación del reglamento operativo de la Ley 123-15 (1).*
- *P1.4.2 Taller de socialización del reglamento operativo Ley 123-15 (1).*

Producto: 5.1. Elaborar y firmar Acuerdos y Convenios Intrasectoriales.

Comentarios:

Este producto contienen las siguientes actividades:

- *P1.9.1 Levantamiento de necesidades de financiación de actividades por fuentes externas (cooperación internacional) (1).*
- *P1.9.2 Organización Mesas de cooperación internacional (1).*

La actividad P1.9.1 hace referencia a las necesidades de financiación que serán contempladas en el POA 2018, por lo cual se reprograma al trimestre de elaboración del POA del año entrante.

La actividad P1.9.2 está amarrada a lineamientos interinstitucionales desconocidos en el momento de su concepción. Esta actividad debe realizarse en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), donde ya se realizó la solicitud de lugar.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 4.1.2 Aumentar la provisión y cobertura de los servicios de salud sexual-reproductiva en todos los niveles de atención con énfasis en la atención materno-perinatal, infantil y adolescente

- *Reunión de finalización de la cooperación financiera no reembolsable para el suministro de productos de PYMES japonesas 2012 (1).*
- *Reunión de finalización cooperación no reembolsable para Banco de Leche Hospital Lo Minas (1).*

El promedio alcanzado por el Departamento Cooperación Internacional en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **100%**.

Recomendaciones:

1. Calendarizar las actividades reprogramadas en relación al trimestre propuesto.
2. Reportar análisis de rendimiento acorde a la actividad en la plantilla RTP.
3. Colocar las evidencias en una carpeta física y/o digital de forma organizada.
4. Regularizar el registro de cumplimiento del trimestre en el RTP.

Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos.

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.10.1 Definir los mecanismos estandarizados de medición de los planes y programas a ejecutarse en toda la red del SNS.

Comentarios:

Este producto tiene contemplado para este trimestre 3 actividades las cuales se describen a continuación:

- *P1.17.1 Mesa de trabajo para definir los instrumentos de aplicación en los procesos de M&E (6).*
- *P1.17.2 Mesa de trabajo para elaborar los planes de monitoreo de los Planes y Programa (4).*
- *P1.17.9 Monitoreo Indicadores trazadores del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (1).*

Las actividades 1.17.1 una efectividad y eficacia de un 100%, en relación al indicador de eficiencia este presenta una ejecución de 119%, por lo cual se nivela a 100%.

En cuanto a la actividad 1.17.2 fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%, en relación al indicador de eficiencia el mismo presenta una ejecución de 102%, por lo cual se nivela a 100%.

Con relación a la actividad P1.17.9, esta no fue realizada por lo cual su ejecución es de 0%, por la razón de que se ha estado apoyando las actividades propias de la Dirección de Planificación por la escasez de personal de esta dependencia. Está pendiente coordinar con las áreas correspondientes en el MSP y en el SNS, para validar el Plan de M&E de estos indicadores.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 3.2.1 Elaborar el Presupuesto, plan de inversiones y financiación de la red e implementarlo de acuerdo al dimensionamiento definido para la implementación del Modelo de Atención y garantizar el flujo de los recursos financieros y de otra índole de forma coherente con los objetivos del Modelo de Atención.

- *Mesa de trabajo para elaboración de Informe Metas Físicas y Financieras 2016 (2).*
- *Mesa de trabajo de redistribución de las Metas Físicas y Financieras 2017 (2).*
- *Reunión con DIGEPRES para conocer el proceso de reporte de las Metas Físicas y Financieras del 2017 (1).*
- *Taller sobre el sistema RUTA del MEPyD, para el registro de los productos y metas a contemplarse en el PNPSP 2017-2020 (1).*

- *Mesa de trabajo para el registro de los productos en el sistema RUTA a partir del PEI SNS 2016-2020 (2).*

Producto: 4.1.2.- Aumentar la provisión y cobertura de los servicios de salud sexual-reproductiva en todos los niveles de atención con énfasis en la atención materno-perinatal, infantil y adolescente.

- *Reunión UNICEF para revisión instrumentos IHAB (4).*
- *Taller sobre Sistema de Información y Plan de M&E del IHAB con los SRS y EESS (2).*
- *Reunión de seguimiento a los informes de monitoreo de los planes de mejora del IHAB (1).*

Producto: 4.1.3.- Fortalecer la aplicación de las normas a programas de salud para aumentar las expectativas de vida y calidad de la atención en personas que viven con VIH-SIDA.

- *Mesas de trabajo para la elaboración del informe país sobre VIH con ONUSIDA, DIGECITSS, MSP, CONAVIHSIDA y Agencias de Cooperación (2).*
- *Mesa de trabajo para la coordinación del taller de Estigma y Discriminación en VIH (1).*
- *Taller Estigma y Discriminación en VIH (1).*

El promedio alcanzado por el Departamento Monitoreo y Evaluación en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **67%**.

Recomendaciones:

1. Calendarizar las actividades reprogramadas en relación al trimestre propuesto.
2. Regularizar el registro de cumplimiento del trimestre en el RTP.

El promedio alcanzado por La Dirección Planificación y Desarrollo Estratégico, y los departamentos que la componen en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 78%.

Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Productos: 7.1: Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Interna y externa con los canales jerárquicos definidos en el nivel central del SNS.

Comentarios:

Este producto presenta las actividades que se describen a continuación:

- *OAI1.13.1 Talleres de sensibilización a los departamentos del SNS sobre el Acceso a la Información, Ética y Transparencia (1).*
- *OAI1.13.3 Reuniones de seguimiento al llenado de la matriz de levantamiento de las informaciones, motivando para que las diferentes áreas del SNS se integren al proceso de Clasificación. Mantener actualizada y disponible en la base de datos implementada (1).*
- *OAI1.13.4 Reuniones de Planeación y talleres realizados en los SRS (1).*
- *OAI1.13.5 Colocación en el Portal de las Informaciones requeridas en cumplimiento de la Disposición No. 01/13 de la DIGEIG y de acuerdo al tiempo de actualización, establecido en la tabla 1 de la página 26 de la norma para la creación y administración de portales web de Gobierno Dominicano (NORTIC A2 2013), publicada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC), el 27 de junio del 2013 (3).*
- *OAI1.13.6 Reuniones de coordinación /DIGEI/SRS/OAI-MSP (2).*

Estas actividades fueron ejecutadas con una efectividad y eficacia de un 100%, a excepción de la actividad OAI1.13.3 la cual no fue reportada como reprogramada y tampoco como ejecutada para una efectividad y eficacia de 0%.

En las actividades señaladas anteriormente como ejecutadas solo la OAI1.13.1 presentó una eficiencia de un 100%. Las restantes no presentaron datos para medir el indicador de eficiencia, por lo tanto el mismo no pudo ser medido.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Producto: 2.3: Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentarios:

Este producto presenta las actividades que se describen a continuación:

- *OAI2.6.1 Capacitación en Acceso a la Información Ética y Transparencia (1).*

- *OAI2.6.2 Talleres de capacitación a los RAI de la SRS Sobre la Aplicación Efectiva de la Ley 200-04 (1).*

Estas actividades no fueron reportadas ni reprogramadas, por lo tanto su efectividad, eficacia y eficiencia es de 0%.

Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

- *Diplomado Norma ISO: 9001-2015 (1).*

El promedio alcanzado por la Oficina de Acceso a la Información en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **57%**.

Recomendaciones:

1. Visualizar cuales son las actividades que tienen en cada trimestre para ser ejecutadas para que de esta manera puedan tener al momento del reporte los soportes correspondientes.
2. Colocar las evidencias en una carpeta de forma organizada.
3. Colocar las evidencias de las actividades como establecidas en el POA, (agendas, informes, etc.).
4. Colocar los nombres de las actividades acordes como están en el POA general.

Dirección de Comunicación Estratégica

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.7.1 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Interna y externa con los canales jerárquicos definidos en el nivel central del SNS.

Comentarios:

Este producto tiene un total de 26 actividades las cuales se describen a continuación:

- *CM1.13.1 Mesa de trabajo para el diseño del Plan de Comunicación del SNS (2).*
- *CM1.13.2 Presentación de una propuesta para actividades institucionales (1).*
- *CM1.13.3 Organización de eventos y festividades (6).*
- *CM1.13.4 Coordinación de publicaciones de espacios pagados en los medios de comunicación (3).*
- *CM1.13.5 Realizar ruedas de prensa (3).*
- *CM1.13.6 Envío de notas de prensa y agenda (45).*
- *CM1.13.7 Realizar Síntesis de prensa (90).*
- *CM1.13.8 Cobertura actividades del SNS (36).*
- *CM1.13.9 Coordinación de entrevistas y media tours (12).*
- *CM1.13.11 Carta de felicitación por aniversario de medios impresos (1).*
- *CM1.13.12 Maestría de ceremonia (9).*
- *CM1.13.14 Coordinar Info-comerciales (1)*
- *CM1.13.18 Archivar los periódicos (3).*
- *CM1.13.19 Coordinar reuniones con la Oficina de Acceso a la Información (3).*
- *CM1.13.21 Actualizar la página web del SNS (90).*
- *CM1.13.22 Actualizar las redes sociales (90).*
- *CM1.13.23 Monitorear las redes sociales (90).*
- *CM1.13.28 Mesa de trabajo con el personal de Comunicación Estratégica (3).*
- *CM1.13.29 Viajes al interior para cobertura de eventos (3).*
- *CM1.13.32 Diseñar mascota institucional (1).*
- *CM1.13.33 Diseño de artículos promocionales (2)*

De este grupo de actividades a ser ejecutadas por esta dirección podemos decir lo siguiente, las actividades CM1.13.1 hasta la actividad CM1.13.4, se ejecutaron con una efectividad y eficacia de un 100%. En las tres primeras, la eficiencia no pudo ser medida por carencia de datos para este indicador. En la CM1.13.4 la eficiencia es de 0%, puesto que la misma no contemplaba fondos para su ejecución y tuvo ejecución presupuestaria.

Con relación a la actividad CM1.13.5 de esta actividad se ejecutaron 2 de 3 programadas por lo que su efectividad y eficacia es de un 67%.

Las actividades CM1.13.6 hasta la CM1.13.9 se desarrollaron con una efectividad y eficacia de un 100%.

Para las actividades CM1.13.11 hasta la CM1.13.14 se alcanzó una efectividad y eficacia de un 100%.

En las actividades CM1.13.18 hasta la CM1.13.22, presentan una efectividad y eficacia de un 100%.

En base a las actividades CM1.13.23, CM1.13.28, CM1.13.29, CM1.13.32 y CM1.13.33, estas presentan una efectividad y eficacia de un 100%.

Las actividades CM1.13.15, CM1.13.16, CM1.13.27 y CM1.13.31 no fueron ejecutadas por lo cual su ejecución es de 0%.

Es importante señalar que ninguna de las actividades mencionadas anteriormente presentó datos para medir el indicador de eficiencia, aunque reconocen hubo ejecución presupuestaria al momento de realizar las acciones descritas.

El promedio alcanzado por la Dirección de Comunicación Estratégica en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **83%**.

Recomendaciones:

1. Colocar los montos presupuestados para cada actividad cuando aplique, al momento de registrar sus actividades trimestrales en el Reporte Trimestral del POA (RTP).
2. Calcular el tiempo a ejecutar en base a lo programado para el trimestre como se contempla en el POA y de acuerdo a las indicaciones registradas en el Plan de Monitoreo del POA.
3. En el RTP las actividades deben ser contempladas como se contemplaron en el POA.
4. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
5. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
6. Honrar los períodos que se proponen para entrega de los reportes trimestrales y para la realización del monitoreo del POA del trimestre.

Dirección Recursos Humanos

Esta dirección está conformada a su vez por los departamentos de Administración de Recursos Humanos, Soporte a la Gestión, Pasantía Médica y el Departamento de Nómina.

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.1.3 Reformular la estructura organizativa aprobada mediante resolución 00006 del MAP.

Comentarios:

Este producto se apoya en la actividad siguiente:

- *RH1.3.1 Mesas de trabajo para la implementación de la estructura de Recursos Humanos, asignando los recursos acorde a cada subsistema. (7)*

Esta actividad ha sido reprogramada bajo la justificación que aún no ha sido aprobada la estructura de la Dirección Central del SNS.

Producto: 1.9.1- Apoyar el proceso de integración y unificación de cargos de los profesionales del IDSS.

Comentarios:

Este producto se apoya de la actividad siguiente:

- *RH1.15.1 Participación Subcomisión de RRHH Unificación Red Salud. (6)*

De acuerdo al indicador de efectividad reportó un 100% y para el indicador de efectividad 98%. Para el primero (efectividad); la valoración obtenida es debido que el número de acciones ejecutadas y vinculadas a la meta fueron menor a las acciones programadas. Por último, para el indicador eficiencia, el gasto programado no fue ejecutado.

Línea Estratégica 2: Desarrollar un modelo de gestión y planificación de recursos que garantice la disponibilidad de los profesionales y capacidades necesarias, garantice un adecuado proceso de selección de los mismos, su capacitación continua e incentive el adecuado rendimiento y alineamiento con los objetivos institucionales.

Producto: 2.1.2.- Implementación de la Ley de Carrera Sanitaria y sus reglamentos

Comentarios:

Este producto está sustentado en las siguientes actividades:

- *RH2.2.1 Sesiones de trabajo con los SRS y grupos de interés. (6)*
- *RH2.3.1 Supervisión proceso concursos regionales para dotación centros de salud (3)*
- *RH2.3.2 Elaboración Manual Reclutamiento y Selección (6)*
- *RH2.4.1 Apoyo técnico para la implementación de la estructura de RRHH (1)*
- *RH2.4.2 Conformación comisión para ejecución (1)*
- *RH2.4.3 Mesas de trabajo para la Implementación de los subsistemas de RRHH en las oficinas RRHH de los SRS (6)*
- *RH2.5.1 Mesas de trabajo con las regionales para trabajar la sincerización de la nómina (6)*
- *RH2.5.2 Mesas de trabajo para Aplicación de incentivos de tiempo en servicio al personal de salud automatizado (4)*

Las actividades RH2.2.1, RH2.3.1, RH2.3.2, RH2.4.1, RH2.4.3 y RH2.5.2, han sido reprogramadas para el trimestre siguiente.

La actividad RH2.4.2 no presenta evidencia de ejecución y/o reprogramación, por lo cual su efectividad, eficacia y eficiencia es de 0%.

La actividad RH2.5.1, contemplaba 6 acciones de las cuales fueron ejecutadas 2 para una efectividad y eficacia de un 33%.

Producto: 2.2.3.- Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

Comentarios:

Este producto está conformado por las siguientes actividades:

- *RH2.6.1 Mesas de trabajo para Detección Necesidades de formación. (1)*
- *RH2.6.2 Capacitaciones programadas. (9)*

En relación a la actividad RH2.6.1 que contemplaba una mesa de trabajo, esta dirección reportó 13 acciones. Estas no pueden ser validadas por separado, puesto que su medio de verificación refiere "Formulario detección de necesidades completado por cada departamento del SNS", lo que equivale al universo correspondiente a esta actividad. Razón por lo cual se considera un 100% de ejecución.

En cuanto a la actividad RH2.6.2 fue programada 1 acción, que fue ejecutada con una efectividad y eficacia de 100% y una eficiencia de 86%.

Producto: 2.2.4.-Implementación de las herramientas de Evaluación del desempeño por indicadores y competencias.

Comentarios:

Este producto está vinculado a la siguiente actividad:

- *RH2.7.1 Mesas de trabajo con las regionales para levantamiento y establecimiento de los indicadores a evaluar. (6)*

Esta actividad contemplaba la realización de 6 acciones en el periodo de medición, de las cuales solo fueron ejecutadas 2 acciones con efectividad y eficacia de 33% y eficiencia de 27%.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.1.1- Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias

Comentarios:

Este producto está vinculado a la siguiente actividad:

- *RH3.1.1 Supervisión y Control de Mesas de trabajo de la Identificación de brechas de RRHH y determinación de dotación en las regionales de salud (6)*

Esta actividad ha sido reprogramada al trimestre siguiente.

Actividades No Programadas que están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA 2017

Producto: 2.2.3.- Definir un programa de formación continua enfocado a la gestión por competencias.

- *Instrumentos de valoración de competencias por cargo, elaboradas y aprobadas (1)*

El promedio alcanzado por la Dirección Gestión Humana en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **61%**.

Recomendaciones:

1. En el RTP las actividades deben ser contempladas como se contemplaron en el POA y registrar los análisis de rendimiento correspondientes de acuerdo al cumplimiento inferior al 80% o superior al 100%.
2. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
3. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
4. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia con el trimestre a ejecutarse.
5. Las actividades propuestas para cumplir en el trimestre y que no han logrado ser cumplidas en totalidad, reportar las posibles razones justificables de reprogramación para que no impacten negativamente en el alcance final.

Departamento de Pasantía Médica

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Productos: 6.2 Desarrollar e implementar los Sistemas de Información que faciliten el flujo de información entre los niveles para la toma de decisión y la gestión por resultados.

Comentarios:

Este producto contempló las actividades que se describen a continuación:

- *PSM1.11.1 Mesa de trabajo con la dirección de tecnología para el diseño del sistema de solicitud por usuarios vía web de documentos de pasantías médicas (4).*

Esta actividad fue ejecutada con una efectividad y eficacia de un 100%, la misma no tenía asignado recursos financieros para ser ejecutada por lo cual el indicador de eficiencia no fue medido.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Productos: 3.1.1 Impulsar el desarrollo del Modelo de Atención en la Red de Servicios especialmente en las áreas consideradas prioritarias.

Comentarios:

Para este producto se programaron las siguientes actividades descritas a continuación:

- *PSM3.1.1 Procesar nombramiento mensualmente de médicos pasantes de Ley, según plazas vacantes (plazas actuales) (365).*
- *PSM3.1.2 Procesar 2,800 certificaciones de finalización de Pasantía de Ley (572).*
- *PSM3.1.3 Organización de un Evento de inducción de los médicos recién graduados, para un trabajo con dedicación y de calidad (3).*
- *PSM3.1.4 Viajes de supervisiones y auditoría a médicos pasantes de ley y post grado, regiones de salud, para identificar necesidades y debilidades. 1 por SRS (3).*
- *PSM3.1.11 Taller Regional De Fortalecimiento de los procesos de pasantías médicas (1).*

Para la actividad PSM3.1.1 tenía programada un total un total de 365 acciones programadas, sin embargo, ejecutaron un total de 421 acciones en el trimestre evaluado, sin denotar la razón del incremento en la ejecución. Su efectividad y eficacia es superior al 100%.

En la actividad PSM3.1.2 se planifico procesar 572 certificaciones en el trimestre enero-marzo, pero se ejecutaron un total de 725 acciones, lo que indica unos resultados excedentes a la planificación operativa, sin justificar la razón de la desviación. Su efectividad y eficacia es superior al 100%, por lo cual se nivela al 100%.

El indicador de eficiencia en las 2 actividades anteriores no pudo ser medido, por carecer de los datos correspondientes para su valoración.

En base a la actividad PSM3.1.3 esta actividad presenta una efectividad y eficacia de un 100%.

La actividad PSM3.1.4 tiene una efectividad y eficacia de 100%. La eficiencia no pudo ser medida, pues aunque cuenta con un presupuesto programado refieren fue realizada con fondos propios.

Con relación a la actividad PSM3.1.11, esta se reprogramó para el segundo trimestre.

El promedio alcanzado por la Departamento Pasantía Médica en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un **100%**.

Recomendaciones:

1. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
2. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
3. Calendarizar las actividades reprogramadas en consonancia con el trimestre a ejecutarse.
4. Solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera los montos de las actividades que requieren ejecución de fondos y colocar en el RTP.
5. Realizar las solicitudes correspondientes a sus actividades que tienen montos asignados, ya que las mismas requieren medios de verificación las cuales están sujetos a la ejecución de los montos establecidos para esas actividades.

El promedio alcanzado por la Dirección Recursos Humanos y los departamentos que la componen en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 81%.

Dirección Administrativo –Financiero

Esta dirección está compuesta por los departamentos de Gestión Administrativa y Gestión Financiera. Estos contemplaron las siguientes actividades asociadas a productos en el PEI SNS.

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.1.4 Implementar un Plan de despliegue de las estructura funcionales en el SNS y en todos sus niveles.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF1.4.1 Mesa de trabajo, con la dirección de recursos humanos, para elaborar una propuesta de reasignación de personal a las áreas administrativa/financiera (3)*

Producto: 1.2.1 Actualizar y desplegar el Modelo de Gestión en toda la red.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF1.5.1 Mesa de trabajo para la actualización del modelo de gestión administrativo/financiero con las SRS (1)*

Producto: 1.3.2.- Implementar las NOBACI y sus Normas Complementarias en el Nivel Central del SNS y en todos los niveles de la Red.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF1.7.1 Taller de socialización con las SRS sobre NOBACI y normas complementarias (1)*
- *AF1.7.2 Mesa de trabajo para la elaboración de procesos de consecuencias para faltas en la aplicación de la NOBACI y normas complementarias (1)*
- *AF1.7.4 Instalación del SIGEF con la área financiera de los SRS (9)*
- *AF1.7.5 Taller de capacitación sobre SIGEF para SRS (2)*

Producto: 1.6.1- Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF1.10.1 Mesa de trabajo para la revisión de los instrumentos de supervisión administrativo/financiero con el departamento de gestión de la información (1)*
- *AF1.10.2 Mesa de trabajo para la implementación de la factura solidaria en la Red (3)*
- *AF1.10.3 Taller de socialización en las SRS sobre la factura solidaria (1)*
- *AF1.10.5 Visita de seguimiento del coste de los servicios médicos según el proyecto BID/Gabinete Social (1)*

Producto: 1.7.1- Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Interna y externa con los canales jerárquicos definidos en el nivel central del SNS

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF1.13.1 Digitalización documentos para fines de archivo (12)*
- *AF1.13.2 Taller de socialización con las SRS sobre procesos de archivo (1)*

Producto: 1.7.1- Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Interna y externa con los canales jerárquicos definidos en el nivel central del SNS

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF1.13.1 Digitalización documentos para fines de archivo (12)*
- *AF1.13.2 Taller de socialización con las SRS sobre procesos de archivo (1)*

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.2.1 Elaborar el Presupuesto, plan de inversiones y financiación de la red e implementarlo de acuerdo al dimensionamiento definido para la implementación del Modelo de Atención y garantizar el flujo de los recursos financieros y de otra índole de forma coherente con los objetivos del Modelo de Atención

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *AF3.2.1 Mesa de trabajo para la conformación del Comité de Gestión de deuda del SNS (3)*
- *AF3.2.4 Mesa de trabajo para la elaboración del plan de compras 2018 institucional (1)*
- *AF3.2.5 Reunión de Comité de Compra (6)*
- *AF3.2.6 Visitas de supervisión en las SRS para control de compra (3)*
- *AF3.2.7 Levantamiento de activo fijo en la Red (1)*
- *AF3.2.8 Mantenimiento de flota vehicular SNS (1)*

Observaciones: Esta dirección y sus dependencias, no realizaron el reporte de cumplimiento de las actividades contenidas en su POA. Razón por lo cual no pudieron ser medidos, considerándose su ejecución en 0%.

Recomendaciones:

1. Cumplir con la programación de su Plan Operativo Anual (POA).
2. Reportar las actividades trimestrales en la plantilla correspondiente (RTP).
3. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
4. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
5. Calendarizar las actividades que no fueron cumplidas en el trimestre en curso para ejecutarse en los trimestres siguientes.
6. Solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera los montos de las actividades que requieren ejecución de fondos y colocar en el RTP.

El promedio alcanzado por la Dirección Administrativa-Financiera y los departamentos que la componen en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 0%.

Dirección Gestión de la Información

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.1.4 Implementar un Plan de despliegue de las estructura funcionales en el SNS y en todos sus niveles.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *INF1.4.1 Levantamiento de necesidades de contratación de personal faltante para completar la estructura aprobada para Gestión de la Información (1)*

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.2.1 Elaborar el Presupuesto, plan de inversiones y financiación de la red e implementarlo de acuerdo al dimensionamiento definido para la implementación del Modelo de Atención y garantizar el flujo de los recursos financieros y de otra índole de forma coherente con los objetivos del Modelo de Atención.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *INF1.10.1 Reunión para técnica para conformar la comisión de Sistema de Información del Servicio Nacional de Salud y los Servicio Regionales de Salud (1)*
- *INF1.10.2 Reuniones de levantamiento con las áreas sustantivas (Servicios Especializados y Atención Primaria) y departamentos de la institución para identificar los indicadores, instrumentos existentes y necesidades de información por áreas (9)*

Producto: 1.6.2- Desarrollar e implementar los Sistemas de Información que faciliten el flujo de información entre los niveles para la toma de decisión y la gestión por resultados.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *INF1.11.2 Mesa de trabajo para definir el flujo de información, y niveles de consolidación de datos, de acuerdo a los tipos de instrumentos definidos (Manuales o Informatizados) (1)*
- *INF1.11.3 Mesa de trabajo para definir y modelar los Sistemas Informáticos a ser desarrollados, en base a prioridades institucionales. (1)*

- *INF1.11.5 Acompañamiento a los SRS en el levantamiento del nivel de desarrollo de los sistemas electrónicos implementados en las respectivas regiones. (9)*

Producto: 1.6.3 Dotar de infraestructura tecnológica para el desarrollo de la tecnología de la información y comunicaciones (TIC) en el Nivel central.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *INF1.12.1 Mesa de trabajo con la Dirección de Tecnología de la Información y la Unidad de Monitoreo y Evaluación del SNS para definir el Protocolo de validación de datos (1)*

Observaciones: Esta dirección no realizó el reporte de cumplimiento de las actividades contenidas en su POA. Razón por lo cual no pudieron ser medidos, considerándose su ejecución en 0%.

Recomendaciones:

1. Cumplir con la programación de su Plan Operativo Anual (POA).
2. Reportar las actividades trimestrales en la plantilla correspondiente (RTP).
3. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
4. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
5. Calendarizar las actividades que no fueron cumplidas en el trimestre en curso para ejecutarse en los trimestres siguientes.
6. Solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera los montos de las actividades que requieren ejecución de fondos y colocar en el RTP.

El promedio alcanzado por la Dirección Gestión de la Información en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 0%.

Dirección Tecnología de la Información

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.1.3 Reformular la estructura organizativa aprobada mediante Res. 00006 del MAP.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *TEC1.3.1 Elaboración de propuesta del personal que cubrirá las áreas de la DTI. (1)*
- *TEC1.3.2 Listado de necesidades de contratación de personal faltante para completar la estructura aprobada para TI. (1)*

Producto: 1.7.1- Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Interna y externa con los canales jerárquicos definidos en el nivel central del SNS.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *TEC1.13.1 Evaluar y proponer Herramientas de Servicios de Video Conferencias para todo el Nivel Central y Servicios Regionales de Salud. (1)*
- *TEC1.13.7 Evaluación de propuesta técnica de conexión de la Red de Data con el Edificio 2 del SNS. (1)*
- *TEC1.13.8 Diseñar e Implementar una Intranet Corporativa que sirva como enlace único entre todos los sistemas que se desarrollen en la DTI (1)*

Observaciones: Esta dirección no realizó el reporte de cumplimiento de las actividades contenidas en su POA. Razón por lo cual no pudieron ser medidos, considerándose su ejecución en 0%.

Recomendaciones:

1. Cumplir con la programación de su Plan Operativo Anual (POA) y reportar las actividades trimestrales en la plantilla correspondiente (RTP).
2. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
3. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
4. Solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera los montos de las actividades que requieren ejecución de fondos y colocar en el RTP.

El promedio alcanzado por la Dirección Tecnología de la Información en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 0%.

Oficina Control y Fiscalización

Línea Estratégica 1: Fortalecer las capacidades gestoras institucionales del SNS a través de la implementación del Modelo de Gestión, del desarrollo de su organización funcional y de las capacidades e instrumentos necesarios en cada ámbito de gestión.

Producto: 1.6.1- Definir y desarrollar los instrumentos de recolección de datos y reportes de Gestión/Productividad de la Red.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *CF1.10.1 Mesa de trabajo para elaboración de instrumentos de reporte de la ejecución financiera de la Red (4)*

Línea Estratégica 3: Desarrollo de la red asistencial del SNS en coherencia con las políticas de Estado en materia de Salud y el Modelo de Atención.

Producto: 3.2.1 Elaborar el Presupuesto, plan de inversiones y financiación de la red e implementarlo de acuerdo al dimensionamiento definido para la implementación del Modelo de Atención y garantizar el flujo de los recursos financieros y de otra índole de forma coherente con los objetivos del Modelo de Atención.

Comentarios:

Estas dependencias contemplaron las siguientes actividades para este producto:

- *CF3.2.1 Mesa de trabajo para el diseño de estrategias/protocolos de fiscalización y control (1)*
- *CF3.2.2 Taller de socialización del protocolo de fiscalización y control (1)*
- *CF3.2.4 Taller de socialización de los instrumentos de reporte de la ejecución financiera de la Red (1)*

Observaciones: Esta dirección no realizó el reporte de cumplimiento de las actividades contenidas en su POA. Razón por lo cual no pudieron ser medidos, considerándose su ejecución en 0%.

Recomendaciones:

1. Cumplir con la programación de su Plan Operativo Anual (POA).
2. Reportar las actividades trimestrales en la plantilla correspondiente (RTP).
3. Registrar las actividades en los medios de verificación con los nombres y códigos referidos en el POA.
4. Tener archivados en carpetas (físicas y/o digital) los medios de verificación de acuerdo a lo contemplado en el POA por actividad.
5. Calendarizar las actividades que no fueron cumplidas en el trimestre en curso para ejecutarse en los trimestres siguientes.

6. Solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera los montos de las actividades que requieren ejecución de fondos y colocar en el RTP.

El promedio alcanzado por la Oficina Control y Fiscalización en relación al cumplimiento de las actividades programadas en el trimestre enero-marzo 2017 es de un 0%.

Observaciones y Recomendaciones Generales

Algunas situaciones a destacar son las siguientes:

- Tardanza en la remisión oportuna de los formularios RTP.
- Medios de verificación desorganizados, carentes de los nombres y códigos de las actividades (como figura en el POA). Así como medios de verificación que en algunos casos no se corresponden con los contemplados en el POA.
- Reprogramación de actividades carentes de medios verificables y justificables. La reprogramación de las actividades, obedece generalmente a una inadecuada planificación para la ejecución de las mismas y en menor proporción a factores externos que incidan en su cumplimiento.
- En algunos casos, las actividades contempladas en el POA, son tareas o funciones propias del área.
- En el consolidado del POA, existe una duplicidad de 20 actividades, las cuales suman un total de 5,725 acciones; de estas 957 corresponden al primer trimestre. Estas duplicaciones de actividades, al parecer, son producto de un error en el proceso de consolidación; por lo cual, al momento de preparar el MEP de la Dirección Central del SNS, fue excluido del proceso.

Las actividades descritas son las siguientes:

1. MD3.1.10 (9)
2. MD3.1.11 (1)
3. MD3.1.12 (1)
4. MD3.1.14 (1)
5. MD3.1.15 (9)
6. MD3.1.16 (6)
7. MD3.1.17 (9)
8. MD3.1.18 (2)
9. PSM1.5.1 (1)
10. PSM1.11.1 (4)
11. PSM3.1.1 (1,877)
12. PSM3.1.2 (2,800)
13. PSM3.1.3 (12)
14. PSM3.1.4 (12)
15. PSM3.1.5 (1)
16. PSM3.1.6 (1)
17. PSM3.1.7 (1)
18. PSM3.1.8 (972)
19. PSM3.1.10 (1)
20. PSM3.1.11 (9)

Por lo cual, se recomienda:

- Socializar los compromisos asumidos en el POA con los colaboradores de las diferentes dependencias. Así como los instrumentos definidos para el seguimiento al cumplimiento de las actividades del POA.
- Asignar uno/dos punto/s focal/es para reporte y seguimiento interno del POA. Esto, con el fin de evitar tardanzas e inconvenientes al momento de reportar o de recibir los equipos para el monitoreo, y así mantener actualizadas la carpeta de medios verificables.
- De igual manera, a los responsables de las dependencias les corresponde analizar oportunamente las variaciones que realizarán a la programación del POA (reprogramación), y que estas cuenten con una justificación válida (estas evidencias deben ser escaneadas y enviadas junto a la plantilla RTP en las fechas estipuladas), al momento de insertarse en el RTP4. Las actividades reprogramadas que no cuenten con las evidencias que sustenten su reprogramación, serán validadas con una ejecución 0%.
- Describir en el RTP1 los análisis de rendimiento en las actividades que reporten un cumplimiento menor al 80% o superior al 100%, en cualquiera de los tres indicadores objetos de medición (efectividad, eficacia y eficiencia).
- Fortalecer la coordinación y comunicación entre las dependencias que participan en la ejecución de las actividades.
- A la Dirección Planificación y Desarrollo le corresponde la valoración de las actividades que presentan duplicidades en el consolidado del POA 2017. Así como, realizar una revisión de las actividades de las áreas que refirieron quejas al respecto de que algunas actividades programadas habían sufrido cambios o no estaban como las habían descrito en sus inicios (Acuerdos y Convenios, Medicamentos e Insumos, Emergencia y Desastres).
- Las diferentes dependencias de la Dirección Central del SNS deben comprobar cuáles son los medios de verificación asociados al cumplimiento de sus actividades y codificar estas evidencias de acuerdo al nombre y código de la actividad en el POA. En lo adelante, deben ser presentados todos los medios verificables que en sus inicios fueron contemplados.
- Las dependencias que no tuvieron ejecución en el trimestre, deben coordinar una reunión de revisión y actualización de sus actividades programadas con la Dirección de Planificación y Desarrollo, con miras a que al momento de la evaluación de medio término (6 meses) y de final de periodo (12 meses), puedan lograr el cumplimiento esperado de sus acciones programadas.
- La Dirección Administrativa-Financiera, debe facilitar las informaciones correspondientes a la ejecución presupuestaria de las actividades contempladas en el POA, para que el indicador de eficiencia pueda ser medido.

Con miras a futuras formulaciones de POA, se recomienda:

- Fortalecer el proceso de formulación del POA alineado al Plan Estratégico Institucional SNS 2016-2020, velando por la calidad y relevancia de las metas, considerando los recursos

asignados en la plantilla PPGR3 y la planificación articulada con otras dependencias internas y externas.

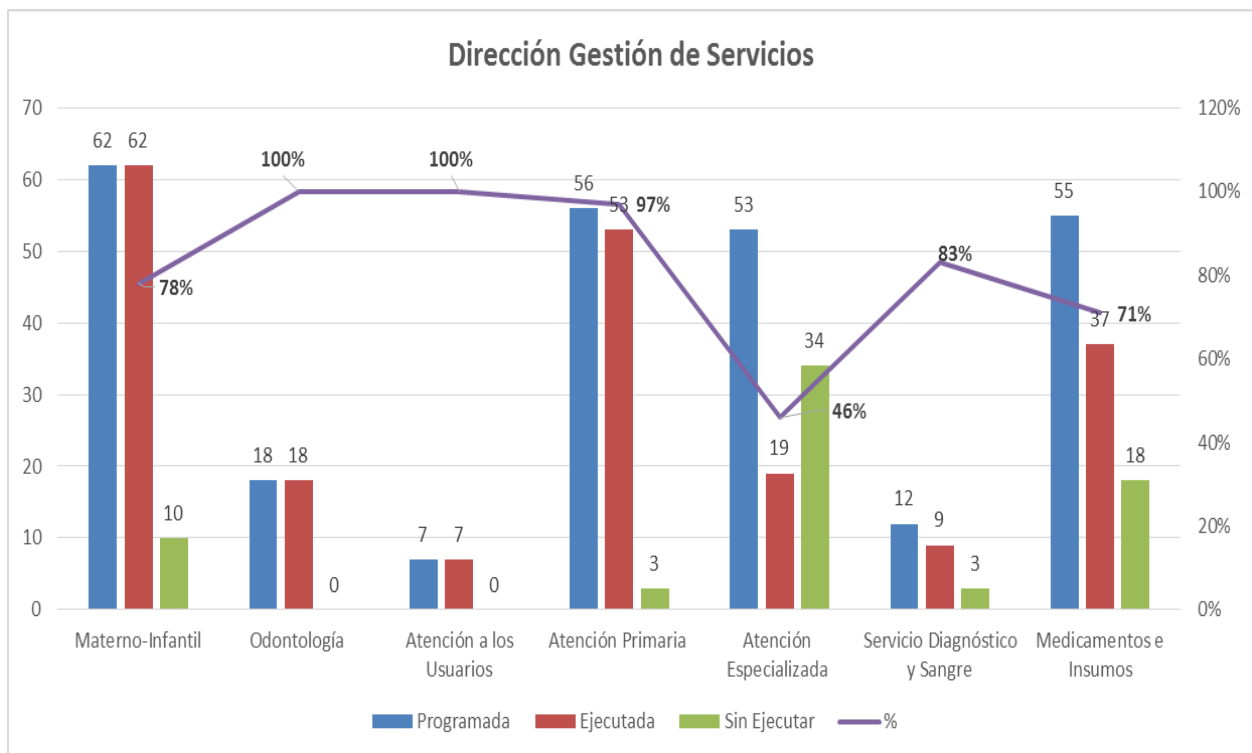
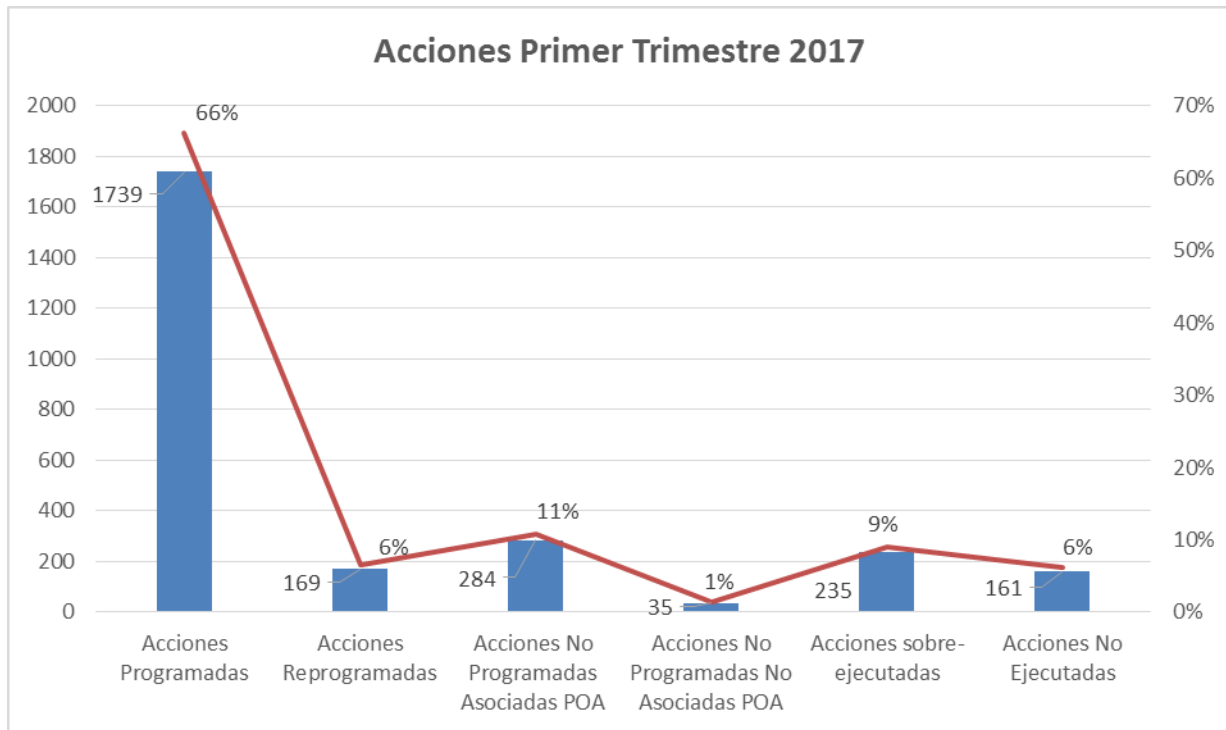
- A futuro debe omitirse la inclusión de metas cuya ejecución recae en otra dependencia, tareas y funciones propias del área (del día a día), y que no impacten en la consecución de los productos y resultados esperados.

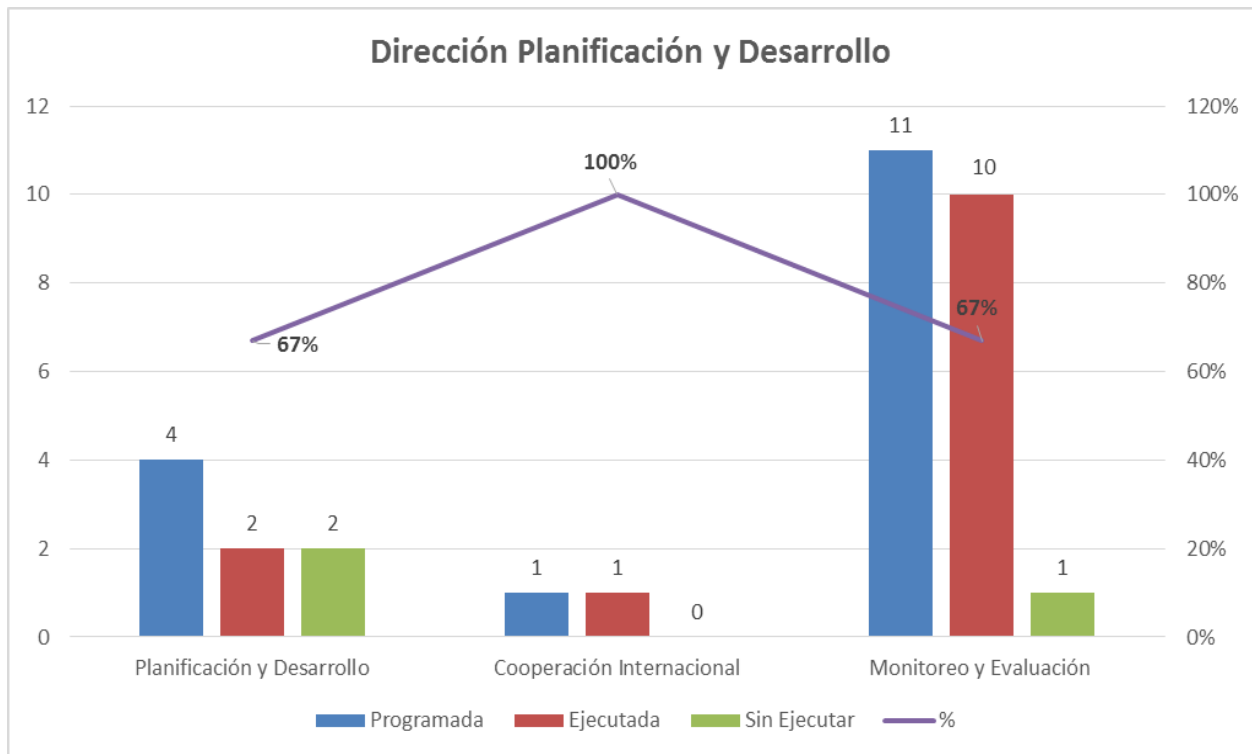
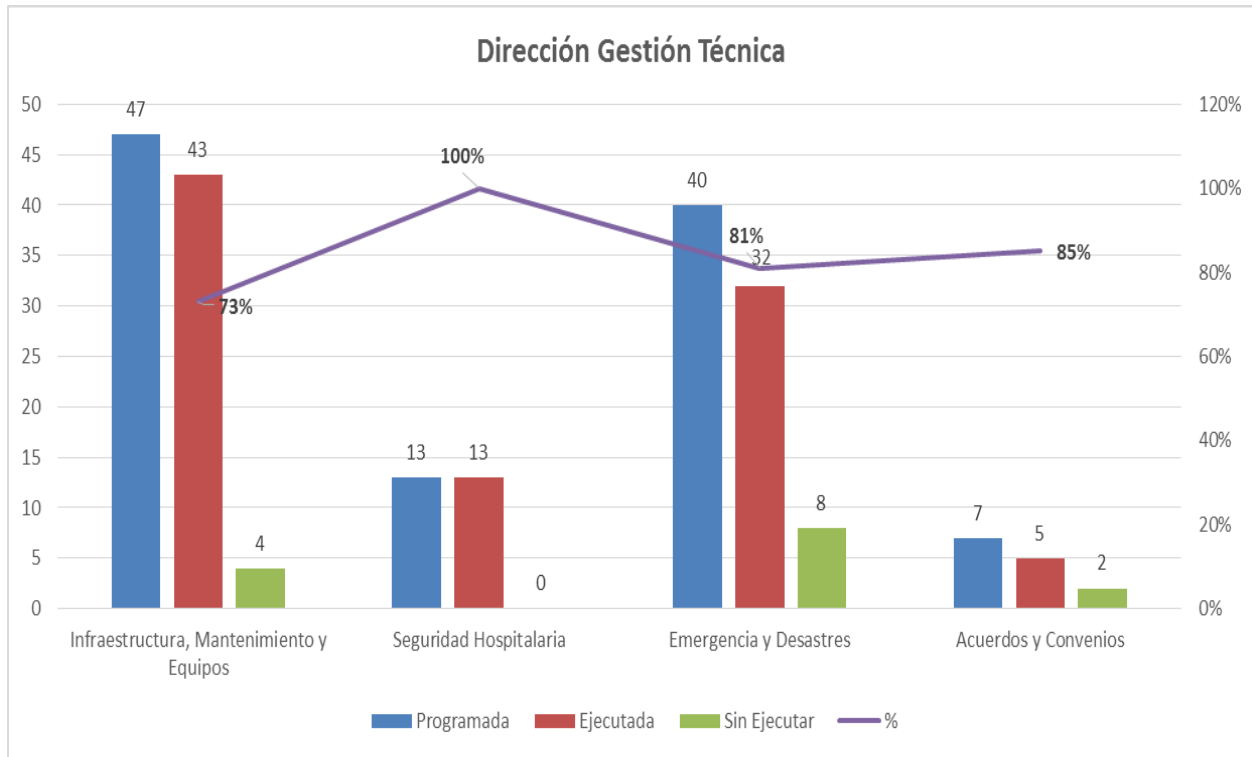
Anexo

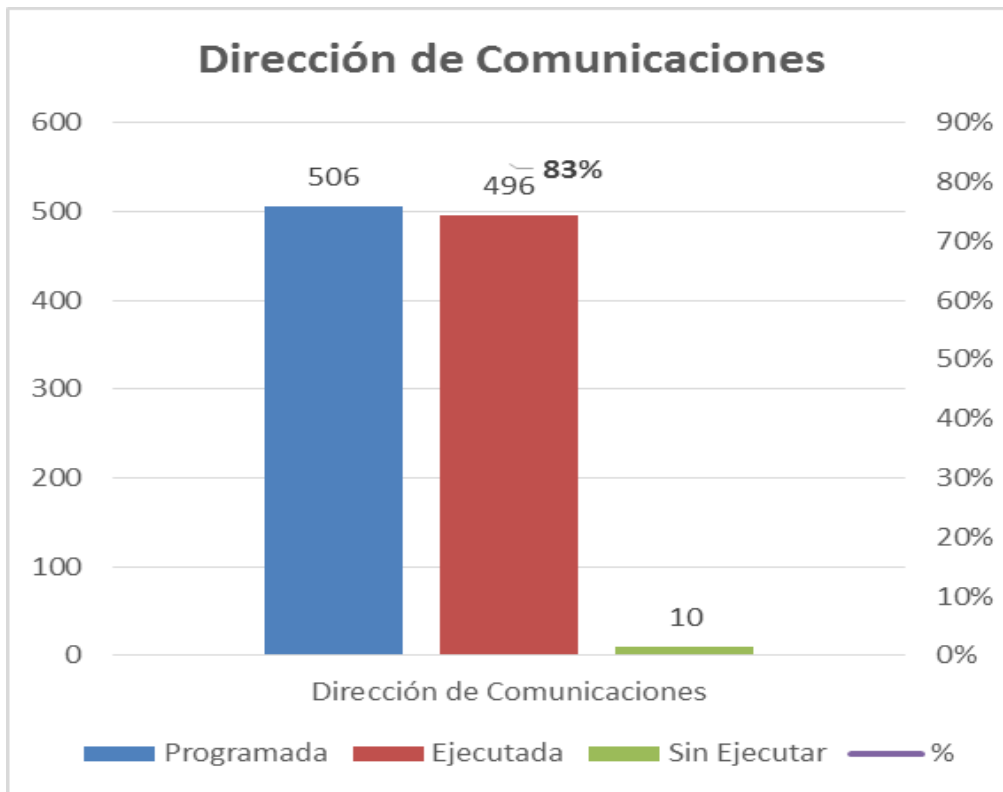
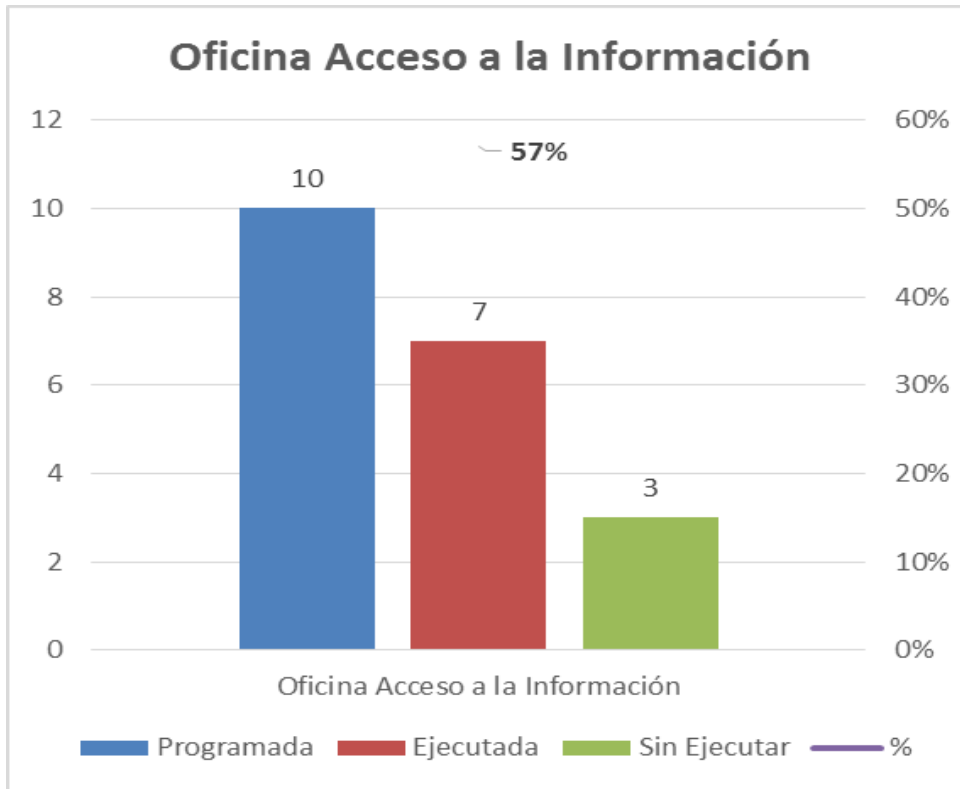
Tabla resumen de resultados obtenidos

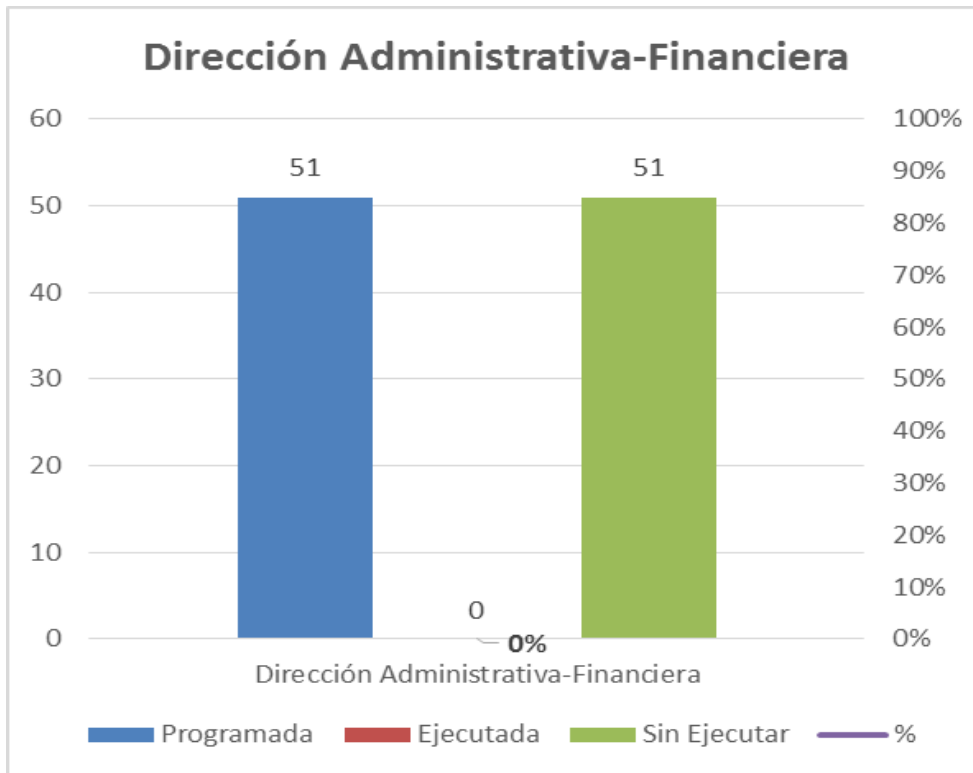
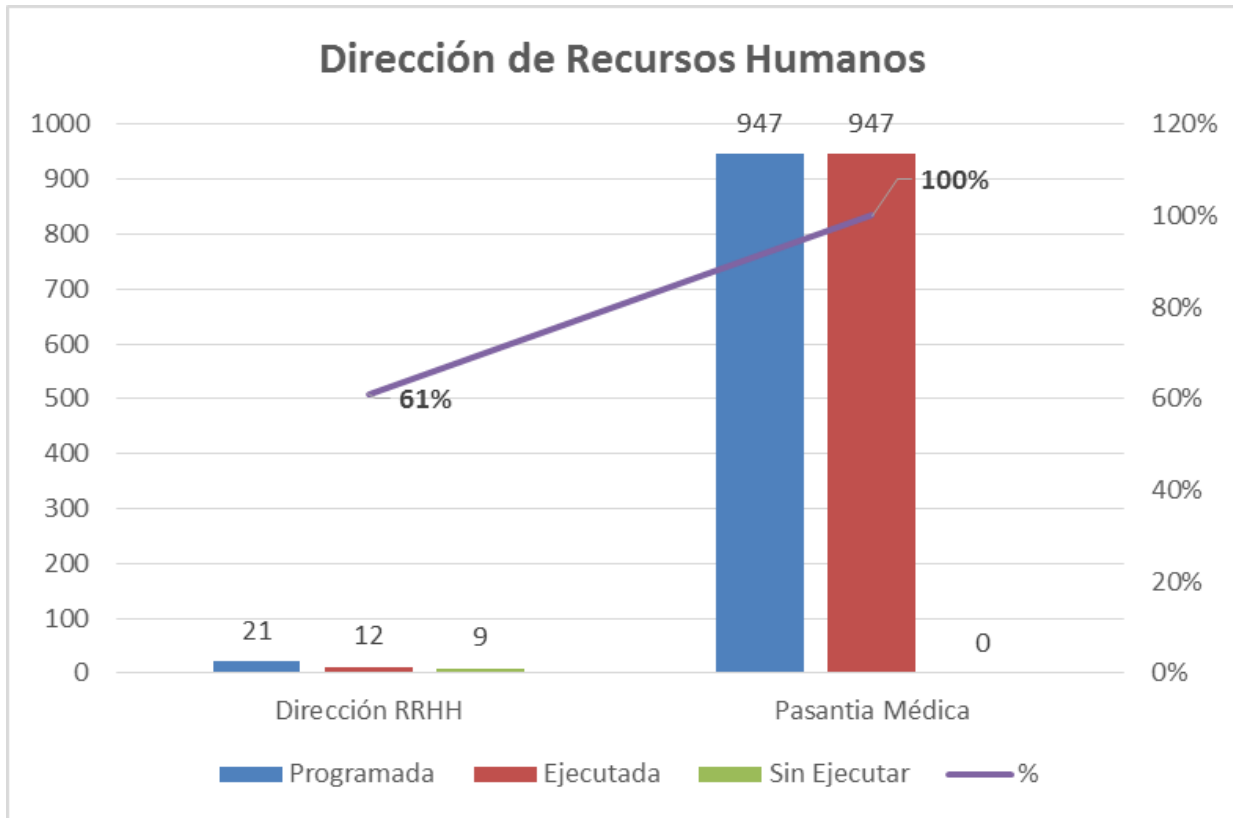
Unidades Departamentales	% Cumplimiento Individual	% Cumplimiento por Dirección
Dirección Planificación	67	78
• Cooperación Internacional	100	
• Monitoreo y Evaluación	67	
Dirección Tecnología de la Información	0	0
Dirección Gestión de la Información	0	0
Dirección Gestión de Servicios	N/A	82
• Servicios Diagnósticos y Sangre	83	
• Materno Infantil	78	
• Odontología	100	
• Atención Primaria Salud	97	
• Medicamentos e Insumos	71	
• Atención a los Usuarios	100	
• Atención Especializada	46	
Dirección Administrativa-Financiera	0	0
Dirección Gestión Técnica	N/A	85
• Infraestructura, Mantenimiento y Equipos	73	
• Acuerdos y Convenios	85	
• Emergencia y Desastres	81	
• Seguridad Hospitalaria	100	
Oficina Acceso a la Información	57	57
Dirección Comunicación Estratégica	83	83
Dirección Gestión Humana	61	81
• Pasantías Médicas	100	
Unidad Ejecutora de Proyectos	N/A	N/A
Dirección Jurídica	N/A	N/A
% Cumplimiento Dirección Central del SNS		52

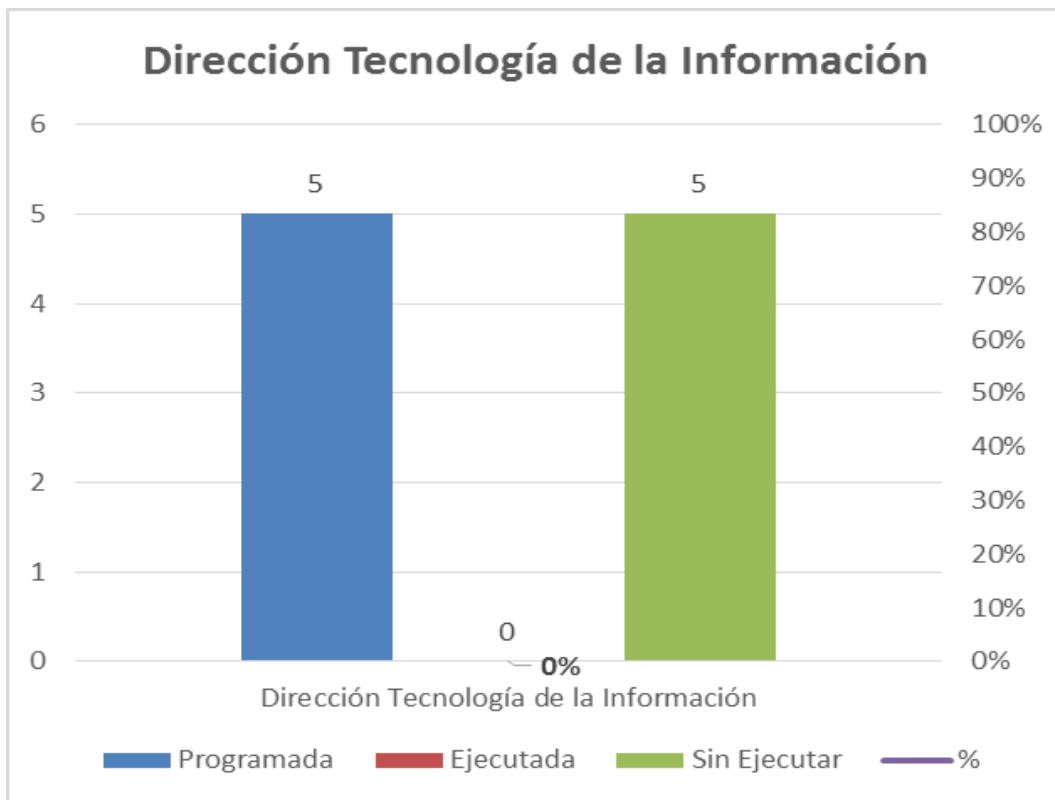
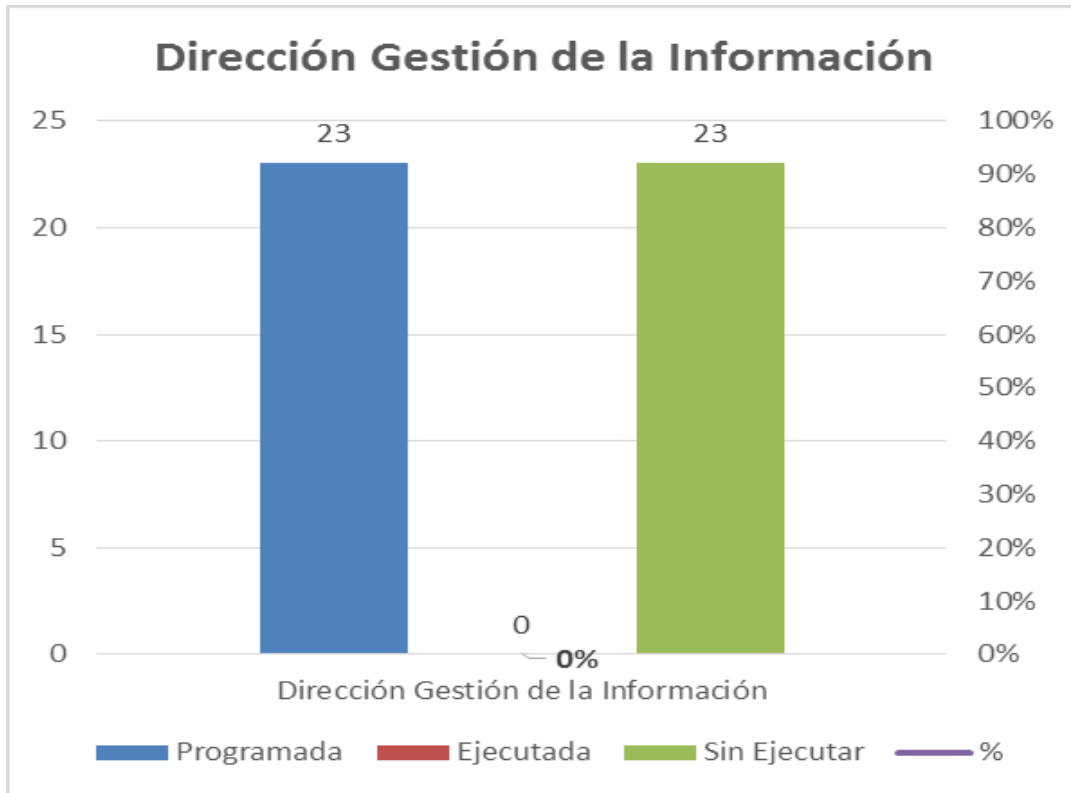
Gráficos actividades de la Dirección Central del SNS en el trimestre enero-marzo 2017

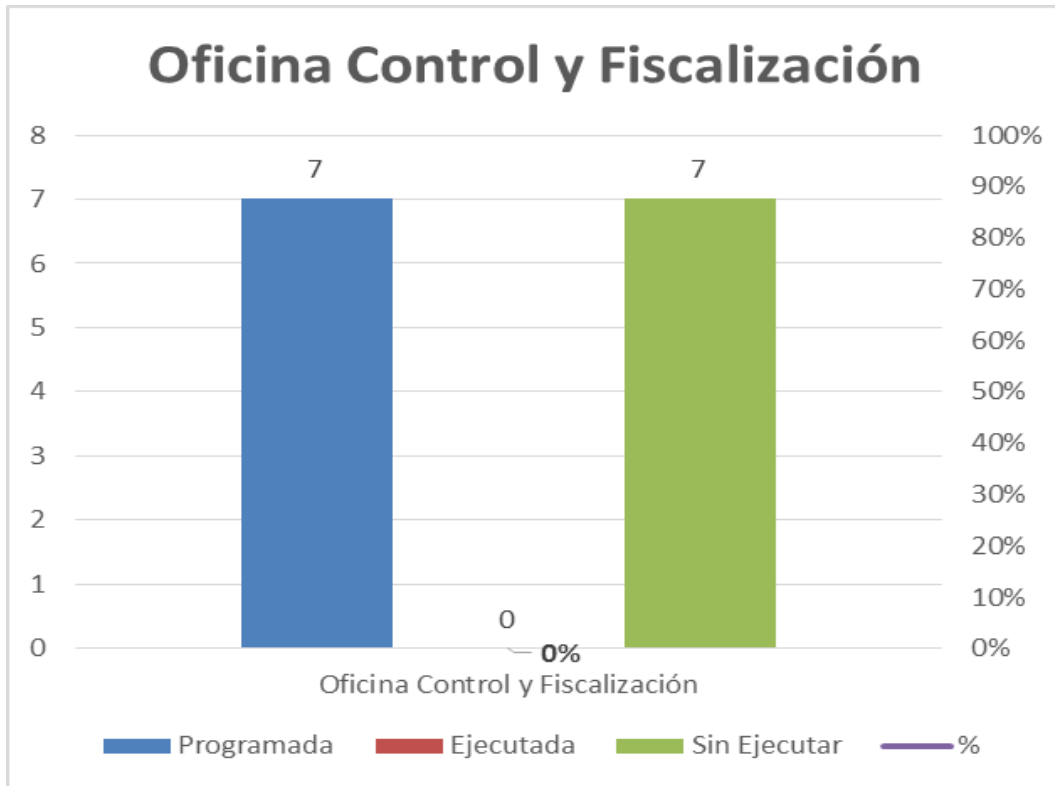












SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Ave. Leopoldo Navarro esquina Ave. César Nicolás Penson